PRECEDENCES			CAMBIOS	PRECEDENTES			CAMBIOS PUBLICADOS
Pecus	t auto not loc	VACORES	PUBLICADOS	cecha	Lánto Doi 118	VALORES	PUBLICADUS
	·	l'itulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919),				litulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	·
18 4-681	02.7	Sene F, de SOUA pesetas nominales	an	18 4 531	91.80	Ferre F. de SIMONO pesetas nominales, 1 al 8.870	/4 00 y 93,50
	63 0	s E de 25.000 > 3	63 50 y 83,75 4 00	18 (93)	91 50	▶ E, de 25.000 ▶ 1 at 15.000	.4 00 y 90,50
	63 00 68 25	D, de 12.5%, a andreasmenters	4 00	18 4 531	91 5() 91 60	D, de 12.500	#4 00 5 08,00 #4 00 5 08,50
	63 2	• C de saul • mannamann	4.50	18 1 631	91 60	C. de 5000 B. de 2500 1 at 288.000	400 v 350
	68 2	B. de 4500	4 50 4 50	18 +- 031	91 50	• A. de 500 a al Sin. 007	14.01 y 18.60
18 4 09)	65 00	G y H, de 100 y 20 peretas nominales	3 O) 3 O)			fítulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con mpuesto.)	_
		j.		17 4-881	71 00	serie F, de 50 ML pesetas nominales, I at 5.000	78,00
]8-4-861]	74.0	1 % exterior (estampillade) canyado por emissón 1924	•	18 4 331	74 50	• E, de 25 (AC)) lat 9 (100)	78 OU
J8 4-US1	74 Ö.	serie F, de 24.04. peseias authinales	74.50	8 4 931	73 (0)) D, de 12,500) 1 a) 15 (81)	78 07
14-4 udi	73,8	> E, de 12004 & 9 minimum minimum policies.	71,50 76,50	18 4- 81 18.4 ±3]	75 00 . 75 0⊕	C, de 5.000 a	780)
14-4-851 18-4-951	7 s &c 77,66	. C. de 4.40 D & decretations	1	13 4.981	75 00	> A. de 500 > 1 at 520.236	78.00 78.00
13-4-131	83, 40	B. de aud a	78,00			fitulos Dauda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	1 4,44
14-4-881	73,8	G y H, de 100 y 200 pesetas nominales	78,00	16-7-92:	72,11	serie H. de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725	
				8 4-481	66 45	• G, de 100.000 • 1 al 725	i
10-4-931	19,0	l % amortizable, amisión 1968, cargesda por la de (92)		8 1-981	273	> P. de 50.000 >. > 1 at 8.625	64 00
10-4 US1	78,00	serie E, de 25.0% peseras auminatés constantes de 12.5% p		18 4-931	+2.75 (2.6s	 E. de 25.000 D. de 12.500 D. de 12.500 	#4 03
174 031	60, 5	a C de Suro	68,50 68,50	18 4-931	2.75	D, de 12.500 > 1 at 14.999 C, de 5.000 > 2 at 80.009	04.00 4.75
17-4-93]	69 Ju	3 B. de 4500 3 9 pressure and a service and	กอ,กบ ปช.50	8 4 451	12 75	B, de 2.5(X) > 1 mt 75,(Xx)	r4 75
17-1-531	69 √	> A. de 500 >	68,50	.8 4 u3)	u 2 75	■ A, de 500 ➤ 3 1 ni 202,500.,	o4.75
	·	> % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1820.		i		filtulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1926.)	1
18 4-001	817	serie P, de Shipa pesetas nominales	83 00	20-3-93	86,51	berie ti, de 2000 pesetas nominales, 1 at 2.000	
18 4 .31	81 75	> E. de & Oll >	~3 00 ~3 00	13 4-931	97,50 81.0	s G, de 80.000 s 1 au 915	•
18-4-931 18-4 -21	, 81 7 81 75	D, de 12:10	\$1,50 y 83,00	13 4-131	*1 (a)	• F. de 40.000 • • 1 at 4.659 • E. de 20.000 • • 1 at 5.000	
18 4-6-1	51 70	C, de 5.000	3'00	17 4 sã₁	77.0t	D, de 10.000 s s s s 10.001	
16-1 051	81 76	A. de 500 R	3 00 3 00	16 1 93	77.00 77.00	• C. de 4.000 • • 1 at 20.000	77.00
	1	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	5 00	16 ±-931 16 ±-93	77 OU	B. de 2000 b b lai 50.00 A. de 400 b b lai 31 500	77,00
7-4-983	84,8	5 % amortizable, enlisión 1917, canjeada por la de 1922			11.00	A. de 400 > 3] 4: 141.5(0 (itulos Deuda amortizable al 4,59 % (amisión de 1928.)	77,00
16 4-931	7.00	Serie F, de Stott pesetas nominales	79 00	24-3-93	89.75	Gene F, de 50.000 pesetas nonunales, 1 at 2.900	
18 -981	78 00	D, de 12.500)	79,00 19.0	11 4 (8)	M7 78	▶ E. de 25.000 ▶ 1 1 21 3.000	
18 +531 18 + 531	18 O .	* C, de 3,000 \$	19.3	17 1-031	82 (0)	■ D ₁ de 12.500 s s lat 5.000	
18-1-951	.80 730	D B, de List D B manners	(D) (1)	ំ .8 (ស្វេង) 18 (ស្វេង)	125	► C. de 5.000 s s 1 at 2/(00)	82.75
	•10	Whiterel subarrier games -	7h 600	18 4-401	84 5 82 5	B. de 2500	82.75
		litulos > % amortizable, emisión de 1928.				litulos Dauda Amortizable as \$ % (emisión de 1929.)	82,75
ასავაცვე <u> </u> 14-3-ს31	100,0	berte fr, de 30388, peschan comunicales, l'as 550		:8 4 03	0.01	scrie E. de 50/00 pesetas nominales, 1 al. 1.500	
18 4-931	00	E. GE 2316E 3 320		.8 4-031	1 00	• E de 25.000 • 1 al 2800	93.69 93.69
18 4: 31	10 25	D. de 12500 > 1 at 1.640	the tra	/8 1 US:	.100	• D, de 12.500 • 1 al 5.000	193.50
13 4-951	90 26	B, de 2500 h 1 1 15.500	93,00 9 3,0 0	18 4-93	₺₿. ₫) if the 2000 at a 1 at this in the	· 2 A .
18-4-531	90 \$5	The Art Are took at the second of	9 8 ,00	18-1-63 18-1-63	ช0 (หม โ. 0 ,0ป	> B, de 2500 = h 1 al 22.020 > A, de 500 = h 1 al 80.000	a3 50 a 3 5 0

PRECEDENTES			CAMBIOL	CAMBION PRECEDENTES VALORES DE SOCIEDADI		Vetor nominal	Des	CAMBIOS PUBLICADOS	
ogh:	Innte- por to	WALORES	PUBLICATION	VALORES DE SOCIEDADES		сяба (Жијо «счетяя	embolsado ** (=0	. Uru	
		espetas prov. de Deuda amortizable al S % (emisión de 1829).		18 4-93) 3 4-93) 16 4-93) 15-3-93) 17-4-92)	545.00 40,-11 305,-01 515,13 210.00	Barreo de España	600 600 269 ooti 600	10 ,	250,00
.5.v8t	101,61	Carpetas prov. de bonos aro de Tesoreria. si \$ %, a diez años.		17 4-U2; 18 4-93; 18-4 98; [4-4-95]	181,0. 67 00 775 4 845 00	Altos Hornos de Vizcava Altos Hornos de Vizcava Carera España, Ordinarias Unión Repaña, Ordinarias Unión Repaña, A Ferrocarriles M. Z. A Idem Norte de España,	600 600 100 475 476		978 160 1.0'00
9-4-991 5-1-031	* 160 tr 160,64	Serie A, de 1,000 pesetas, I s 97.083 B, de 10,000 a 1 a 20,806	162,00 102,00	18 1 46)	160	Banco Reputtol Rio de la Plata pulifactores Bonos del Banco de Rapatia	500	nor jor	
. 1		Sonos Tesoro para el Fomento de la la- dustria Nasional, 5 %		18 4-93] 3-93] 18 4-43] 18 4-93]	85 50 98 50 107 00	Cédulas del Banco Hipotecario Idem id. id	900 301 003 003	\$ 4 8	85,50 96,00 1:8-06
1-8-6/7 -0-8-821 -0-8-821 -18-880	05.09 99.56 885.98 98.09	Serie A. de 100 pesetas, 1 al 4.687 mans B. de 500 p 1 al 5.031 mars C. de 5.000 h 1 al 14.434 mans En diferentas series managements de 1000 mans		14 4-931 13 4-981 16 4-781 -1-3-931 -27 3-931 17 4-981	94.50 50.00 87.50 79,75 78,60 88.60	Idem Hanco de Crédito Local Sociedad Grai Asuc, Francia P. C. M. Z. A., Va- Hadolid o Ariza 3, perie.	640 600 500 500 500	6 6+/, 4	04.00 70,00 65,50
184-4-81	88 5	l'itulos de la Pauda ferroviaria amartisa- bla dai Estado, al 6 % Seria A. de SUO penetas, 1 al 200.000.	90 00	17-4-(8) 12-2-(3) 3-3-6-5 17-4-(8)	68,50 67,01 87,00 6 6,0 0	Idem Norte de Espa- a* serie. Ba Emisión 17 del 3.º serie. Enero de 1905 4º serie. 8.º serie.	500 500 500 500	3 3	
8 4-031 7	58 5° 87,00 90.⊞	B. de \$000 9 1 al SAUE. C. de 25440 8 1 al SAUE. E.B diferences series.	90 () 90,00	18.4-021 -3-4-93; 17.4-68; 17.4-68;	107,00 18,64 87,80 87,80	Ayuntemiento de Madrid. Obligaciones del Interior del Exproposiciones del Interior del Emprésitto Villa Madrid. 1914. Idem id 1918.	100 500 500 600 600		87,50 87,00
		L'italos de la Deude ferroviaria amortisa- fele del Estado, al 4,511 %)	11	ios remitidos	por el Cer	tro Oficial de Contra-
3 4-031 0-4-021 7-4-031 0-6-026	.6,00 50 th 50,7c #1.co	berie A. de 500 pesetas, I al \$0.000. b B. de 5.000 b I al 35.000. c C, de 25.000 b I al 4.000. icu diferentes serres.	82,00 82,00	PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS 1 por 100 perpetuo a) contado					
		(itulos de la Deuda terroviaria amortiza- ble del Estado, 4,50 % gansión 1828.	82	5 por 100 Acetones Hilem det Idem de) amortiza del Banco Banco Hij la Arrenda	de España	381 8 80 1 1/2 2	Jer Aut Out	v-kom 0,876 fin . 670 000ms
8 4.831 7.4.081 [4.4.031 [4.4.031	80,64 \$3,06 81,66 80,67	serie A, de SOS pesetas, I al 100,006 s. B, de SOSE e I al SOURC c. de 25,006 e I al 100,	82,00	tdem.—Or Cestulas d	rdinarias ļei Banco l	Hipotecarto at 5 % 203 n 13 and 13 an	20	1 1 1 1 1 1 1 1	enten

SUBASTAS-

DEPETACION PROVINCIAL DE CASTELLON

Le Comisión provincial permanente, en sesión celebrada el dia 10 de Manzo último, a propuesta de la Dirección de Vias y Obras provinciales, acordo sacar a subasta público las obras de stimuado especial, con riego profundo de betún asfáltico, en caliente, para el camino vecinal de Vall de Uxó a Moncofar, kilómetros 4 y 5, por un pre-supuesto de contrata de 117.564,5% pesetas, y fianza provisional de 5.878,23 pesetas.

La subasta se celebrará el dia 22 de Mayo, a las doce horas del mismo, en el Salón de Actos de la Excelentisima Diputación provincial, admitiéndose proposiciones todos los dias laborables en horas de offcina, hasta las doce noras del día anterior al señalado para la subasta, en la Sección de Vías y Obras provinciales, de diez a doce horas de la mañana.

El depósito de fianza provisional para tomar parte en la subasta, podrá constituirse en la Caja provincial desde la publicación del presente anuncio en la GAGETA DE MADRID, todos los dias laborables y en horas de oficina, Lasta las doce horas del dia 29 del propio mes.

El Proyecto, con las condiciones fa-cultativas económicas y particulares, se hallará de manificato en la Sección de Vias y Obras provinciales.

Cada proposición se presentará bajo sobre cerrado, en papel sellado de tres pesetas sesenta centimos (3,60), o en papel común con poliza de igual precio, y un limbre provincial de vein-ticinco centimos, deschiandese, desde luego, la que al abritia no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningun momento el subsanar la deficien-

cia que en cuanto a su reintegro tenga. El proponente viene obligado al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, y cuantus disposiciones existen vigentes sobre contra-

tación de trabajo.

Casteffón, 14 de April de 1931.—El Presidente, José Castelló y Terrega,

Kodela de proposición.

Don..., vecino de..., habitante en la culle de..., número..., bien enterado del enuncio publicado por la Executatistsus Dipatsción provincial de Castellón, en la Gacera de Madrid, ministro..., pora la adjudicación en publico su-basta de las obras de atirmado especial, con riego profando de betún asmai de Vali de Uxó a Montoffur, kilómiles 4 y 5, y bien ponstrato de los proyectos y pliego de candiciones facultativas, económicas y particulares. se comprende a fomar a su cargo la elecución de tal servicio, per la cantidad de .. peseras, tăgui ia proposición que se haga, escribirendo en letra

que se desechará toda proposición, en la que no se determine asi la cautidad.)

(Fecha y firma del proponente.)

ALCALDIA DE GALDAR (CANARIAS) PROVINCIA DE LAS PALMAS

Acordado por este ilustre Ayunta-miento pleno y debidamente auterizado por el Ministerio de la Gobernación en Reales ordenes de 16 de Enero pasado y 2 del actual, se sara a pública subasta, para la venta a perpeluidad. un truzo de terreno erial, parte del "Llanos de Sardina" y punto conoci-do por "Lomo del Corralete", que finda al Naciente, con barranquillo det Draguillo o Parral; al Poniente, barranquillo de Los Des Roques o de Enmedio; al Norte, los citados barranquilles y su confluencia, y af Sur, con carretera del Estado, que de Galdar conduce a Sardina. Ocupa una superficie de 45 fanegadas más o menos o 24 hectireas, 78 áreas y 72 decimetros cuadrados; por los lados Sur y Norte está atravesado, en parte, por dos antiguos caminos en la dirección de Naciente a Poniente. Está libre de cargas y de responsabilidades e inscrita con mayor porción a favor de este Ayuntamiento, al folio 180 del tomo 44, finca número 1.529, inscripción primera en el Registro de la Propiedad del partido lace unos sesenta y einea años.

La subasta tendrá lugar el día siguiente de transcurrido un mes (treinta dias naturales), al en que aparezca amuneiada en la Gacera de Madam, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, a la hora de las diez, ante el señor Alcalde. Teniente de Alcalde en quien delegue o le sustituya, dos Con-ceiales designados por la Comisión cejales designados por la Comisión municipal permanente y el Notario de la ciudad de Guia, por el tipo de ciento setenta y cinco mil pesetas (175.000) al aka, pagaderas en plazos trimestrales per espacio de dos

Los licitadores, para concurrir a la subasta, deberán depositar la cantidad de ocho mil setecientos cincuenta pesetas (8.759) en la Depositaria de este Ayuntamiento, o en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucersales, en metálico, valores del Estado o de este Ayuntamiento, como garantía provisional, y podrán hacer-lo par si o representados por otra persona con poder bastanteado por el Notario de la cindad de Guia.

El que resulte adjudicatario lendrá preferencia a la compra de pequeños lotes de terrenos, sitos en la parte Sar del "Lomo del Cormicte" en su extensión lineal y a la profundidad de la carretera a la cúspide de la Cordiffera, para la construeción de obras accesorias de la finca y extracciones de lierra, por el precio de 50 céntimes el metro ensárado.

La finea objeto de esta subasta quedara afecta al pago de las captidades pendientes, que para su cancelaçión

Propiedad, y en caso de no cumplirse por el adjudicatorio cualquiera de las obligaciones que le señala el pliego y en los plazos marcados, podrá el Ayuptamiento anular este remate con pérdida de las cantidades entregadas, así como las mejoras efectuadas. Una vez celebrada la escritura, el rematante entrará en posesión de la finca, quien no podrá, por ninguna causa ni pretexto, pedir disminución del precio ni modificación de las obligacio-nes del pliego, que estará de mani-fiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, desde las ocho hasta las trece, en los dias hábiles a contar del en que aporezca anunciada en la GAGETA de Madrid hasta el día anterior en que haya de celebrarse la subasta,

El presentador deberá acompañar al pliego de proposición el resguerdo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, y dicho pliego

se ajustarà al siguiente

Modelo de proposición.

Don... N..., vecino de..., habitante en la calle de..., número..., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a la venta a perpeinidad del "Lomo del Corralete", se compromete a entregar, como precio del mismo, con spieción a las citadas condiciones, la cantidad de... (en letras).

(Fecha y firma del interesado). Gaidar, 20 de Marzo de 1931. -Secretario, T. Morales. - El Alcalde.

José Quesada.

S---524

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MOLINICOS

Don Jesualdo González Frins, Alcal de constitucional de esta villa.

Hago saber: Que et dia 27 del actual y hora de las once de la mañana, tendrá lugar ante esta Alcaldia la subasta para el aprovechamiento de resinución por cinco años de los 98.667 pinos del monte Cañada del Provencio, rigiendo para el mismo las condiciones y plicgos que se determinan en los edictos de esta Alcaldia, publicados en la Gacera de Madain de 29 de Marzo y en el Bolelia Oficial de la provincia de Albacete del dia 30 siguiente.

Los proposiciones se presentarán en la Secretaria de este Ayuntamiento hasta el dia 26 del corriente mes inclusive; y se advierte que el tipo que se indicaba en aludidos edictos, queda rebajado en un 30 por 100, segun consta en la comunicación remitiana a esta Alcaldia por el distrito fo-

restal de Albacete.

Molinicos, a 17 de Abril de 1931.— El Alcolde, Jestaldo Conzala.

S = 255

ALCALDIA DE NAVA DE ABEVALO (AVILA)

Se amineia a tercera subesta la con-trofición del distrute de resirus del monte número 21 del Catilidas de es-tos propios, denominado Pinor det precisamente la cautidad por que se les suficiente la presentación de las los propios, denominado. Pinor net mapromete a ejecutario, advirtando l carlas de pago en el Registro de la Conceja a que se refiere el anancia

nămero 157 publicado en la GACETA DE MADRED del dia 26 de Febrero último, al tipo de 65 céntimos por pino y año en los de resinación a vida, y a 97 centimos y incdio en los de muerte bajo los mismos pliegos de condicionest por tanto, el tipo de subasta es de 91.602,55 pesetas.

La subasta tendra lugar en esta Casu Consistorial el día 22 del actual, a las once de la mañana, admitiéndose proposiciones hasta media hora antes de la subasta, las cuales se ajustarán al modelo publicado en la GACETA de

referencia.

La figaza provisional consistirá en el 5 por 100 de) tipo de subasta y la definitiva en el importe de una anualidad con sujección al precio del re-

Nova de Arévalo, 14 de Abril de 1931.-El Alcalde, Efigenio Diaz.

S---157

ALGALDIA CONSTITUCIONAL DE ROBLEDO DE CHAVELA

"No babiendo tenido lugar por falta de licitadores la primera y segunda subasta de aprovechamiento de resinas del monte Agudillo de estos propios, se anuncia la fercera para el dia 5 de Mayo próximo, a las doce horas. bajo las mismas condiciones de aquellas, aleniéndose los licitadores al anuncio inserto en la Cacera de Madello del dia 1.º del actual, el curl se dà por reproducido por el presente con la sola excepción del tipo que será de 85 858 pesetas.

Robledo de Chavele, 18 de Abril de 1931.-El Alcalde, Antonio de Pe-

S---176

DISTRITO FORESTAL DE JAEN

Don Salvador Milsut y Macón, Ingeniero Jese del Cuerpo facultatico de Montes, Jese del distrilo sorestal de

Hago saber: One a las doce horas del dia que haga quince, empezará a contarse desde el inmediato venidero al en que aparezea publicado este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia de Jaén y si Juese festivo al siguiente, tendrá lugar en las Oficinas de este distrito forestal y en las Aicaldías de Orcera y Seguro de la Sietra, la cuarta subesta del aprovechamicato maderable de los dos lotes que a continuación se expresan, correspondanles al año forestat de 1930-1931.

Lute minero 3 .- Constituido por 978 pinos morcados en el tranto II del Cuartel C. de la Sección segunda del monte del Estado denominado Rio-Madera Anejos, cuyo volumen ma-derable ca rollo y con corteza ha sido aforado en 461 828 metros cúbicos, y ruyo importe a razón de 1944 peselas el metro cúbico, asciende a 8.977'93.

p selas.

Lote número 4.-Constituido por 7 0 piaos murcados en el Irano III 🏄 Cusclet C, de la mencionada 👟 eción y monie, enyo volumen madetable en relio y con corteza ha sido aforado en 451 780 metros cúbicos, y mvo împorte a razon de 18'63 pese-

tas el metro cúbico, asciende a 8.471'06 pesetas.

Comprenden, pues, en conjunto, los dos lotes, 1.748 pinos con un volumen maderable en rollo y con corteza que ha sido aforado en 916528 metros cúbicos, y cuyo importe total asciende a 17.448'99 pesetas, pudiendo los licita-dores hacer postura a uno o a los dos lotes, sirviendo de base para la subasta el pliego de condiciones aprobado, que estará de manifiesto en las oficinas del distrito forestal y en las Alcaldias de Orcera y Segura de la Sierra, verificandose el aprovechamiento en los dos lotes expresados con arreglo a las prescripciones consignadas en aquél pliego y en el plan anual para el año forestal de 1930-1931. formulado por la Sección primera de este distrito forestal; siendo el plazo para la ejecución del aprovechamiento un año a partir de la fecha de entrega de cada lote.

Les proposiciones se barán conforme a îo que dispone la condición novena del citado pliego, extendidas en papel de la clase sexta, y con arregio ai modelo que al final se inserta.

La persona o Sociedad a quien se adjudique uno o los dos lotes, ingre-sará en la Habilitación del distrito forestal de Jaén, el importe del presupuesto de ejecución del aprovechamiento con acregio a la tarifa aprobada por Real, orden de 5 de Febrero de 1909.-Joén, 18 de Abril de 1931.--S. Mifsut.

Modelo de proposición

Don... vecino de... con capacidad iegal para contrator, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento maderable de dos lotes, compuestos de 1.748 pinos, que ha de verificarse en el monte del Estado denominado Rio Madera y Anejos, acompaña su cédula personal y el justificante del depósito hecho del 5 por 100 de la tasación de cada uno de los lotes que solicita, para presentarse como licitador, y ofrece satisfacer por cada uno la cantidad signiente: (expresada en letra)

Por el lote número 3...... Por el lote número 4..... (Fech. y firma del interesado). S-523

ALCALDIA DE DENIA

Hace saber: Que suspendida por la anormalidad de las circunstancias la celebración de la subasta para el arriendo de los derechos de sacrificio de reses anunciada en la GACETA DE Madrid de los dias 21 de Marzo y 14 del actual y Boletin Oficial de la provincia de Alicante de 23 de Marzo y 17 del que cursa, desaparecidas al presente las dificultades que la impidieron, se anuncia nuevamente en los signientes términos:

La presentación de pliegos podrá efectuarse hasta el 30 del corriente.

La apertura de los mismos se llevaráa cabo el siguiente día 1º de Mayo a las once de la mañana.

Regirán, en todo lo demás, los anuncios antes mencionados,

Cosas Consistoriales de Denia, a 18 de Abril de 1931.--El Alcalde accidental, M. Diego.

S -244

Hace saber: Que suspendida por la anormalidad de las circunstancias la celebración de la subasta para el arriendo de los derechos sobre el consumo de bebidas, anunciada en la Gacera de Madrid de los dias 19 de Marzo y 14 del actual y Boletin Oficial de la provincia de Alicante, de 19 de Marzo y 17 del actual, desaparecidas al presente las dificultades que la impidicron, se anuncia nuevamente en los siguientes tērminos:

La presentación de plieges podrá efectuarse hasta el 28 del corriente.

La apertura de los mismos se lle-vará a cabo el siguiente dio 29 a las doce de la mañana.

Regirán, en todo lo demás, los anuncios antes mencionados.

Casas Consistoriales de Denia, a 18 de Abril de 1931.-El Alca' le accidental, M. Diego.

Hace saber: Que suspendida por la anormalidad de las circunstancias la celebración de la subasta para el arriendo del arbitrio sobre pesas y medidas, anunciada en la GACETA DE MADRID de los dias 19 de Marzo y 14 del actual y Boletin Oficial de la provincia de Alicante de 21 de Marzo y 17 del que cursa, desaparecidas al presente las dificultades que la impidieron, se anuncia nuevamente en los siguientes términos:

La presentación de los pliegos po-drá efectuarse hasta el 28 del co-

rriente.

La apertura de los mismos se llevará 2 cabo al siguiente dia 29 a las once de la mañana.

lo demás, los Regirán, en todo

anuncios antes mencionados.
Casas Consistoriales de Denia, a 17
de Ahril de 1931.—El Alcalde accidental, M. Diego.

S-223 ~

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE BALEARES

Redactadas por el Perito de la Administración las Hojas de aprecio que se insertan a continuación, de las fincas señaladas con los números 2 y 4 de las que hat, de ocuparse en el término municipal de San José de Ibiza, con motivo de las obras, de construcción de la carretera de tercer orden de la de Ibiza a San José en Can Parra al embarcadero de la Canal, sin haber podido hacer entreas de las mismas a los interesados por laberse negado a recibirlas, se les invita por el prescule edicto cumpliendo lo que previene el articulo 42 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación forzosa, a que dentro del término de quince dies a contar desde su publicación, manificaten ante la Alcaldia si aceptan Esa y llanamente la oferia, presentando en el ultimo caso y dentro del mismo plazo, la boja de tosación que se menciona en el parra-fo segundo del articulo 27 de lo Ley.

Palma, 16 de Abrit de 1931 .-- El Go-

l bergisder, Antonia Por.

Distrito Municipal de San José

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 2

Don Martin Guasp Pou, Ayudante de Obras Públicas, perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que don Juan Serra Ribas, vecino de San Jorge, con motivo de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca Can Juan Furnet término municipal de San José, partido judicial, de lbiza, la extensión superficial de 8'72 áreas terreno secano de tercera, y 14.76 árcas terreno de secano de segunda.

Además se expropian 4 higneras de tercera; media id., de segunda; 4 almendros de cuarta; un mierto y 39 ms. pared de segunda, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropian y en el plano con el número de orden 2.

La cabida total de la finca es de 288 áreus, y sus linderos son:

Norte, licrederos de José Maria Real.

Sur, Juan Tur Vidal,

Este, Herederns de Juan Llobet.

Oeste, José Serra Ribas.

El producto en renta por cada año de toda la finca, no se determina por cultivarla el mismo propietario.

La contribución que por la misma

se paga 34'10.

La riqueza imponible, conforme al resultado de los datos oficiales obtenidos, está representada por la canti-dad de 156°25.

La cuota de contribución que corresponde a la zona, objeto de la expropiación, según los últimos repartos, deduciéndola por la riqueza imponible, asciende a 2'80.

La expropiación interesa a la finca una zona rectangular que la divide en dos partes, quedando la mayor a la

derecha.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el perito que suscribe puede ofrecerse al propietario, por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de mil seiscientas cuatro pesetas noventa y tres centimos (1,604,93 peseus).

Ibiza, 10 de Enero de 1931.-El Perito det Estado, Martin Guasp.

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 4

Don Martin Guasp Pou, Ayudante de Ohras Páblicas, perito nombrado en representación de la Administración

dei Estado,

Certifico: Que doña Margarita Torres Cardona, cecina de San Jorge, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública artiba expresada, se le oenna en la finca (l'an Vicens Ca- bey, término municipal de San José, partido judicial de lhiza, la extensión superficial de 2'89 áreas, terreno secanojde segunda clase.

Se le expropian además: una hiruera de segunda; una id., de cuarta; l

un almendro de tercera y 24 ms. pared de segunda, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropian y en el plano con número de orden 4.

La cabida total de la finca es de

17.28 áreas v sus finderos son:

Norte, Jaime Roig Cardona. Sur, Juan Tur Vidal.

Este, Juan Tur Vidal.

Oeste, Jaime Roig Cardona.

El producto en renta por cada año de toda la finca, no se determina por cultivaria el mismo dueño.

. La contribución que por la misma

paga 14.91.

La riqueza imponible, conforme al resultado de los datos oficiales obtenidos, está representada por la cantidad de 67,19,

La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los últimos reportos. deduciéndola por la riqueza imponible, asciende a 2.49.

La expropiación interesa a la finca una zona rectangular que la divide en dos partes proximamente iguales.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuan-to la Ley y Reglamento previenen, debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el perito que suscribe puede ofrecerse al propietario, por la adquisición del innuel·le y demás que va expresado, la cantulad de setecientas quince pesetas, noventa y dos céntimos (715,92).

Ibiza, 10 de Enero de 1931.-El Perito del Estado, Martin Guasp.

P-147

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA

Secretaría de gobierno.

Debiendo proveerse por oposición restringida entre Médicos forenses y de las Prisiones preventivas de todas las categorias, conforme a lo determinado en el artículo 11 del Real decreto de 22 de Octubre de 1891, en relación con el 2.º y 3.º del Reglamento de 13 de Diciembre de 1893, ta plaza de Médico forense del distrito de la Barceloneta, de esta capital, vacante por traslado de don Wifredo Coroleu, dotada con el haber anual de 4.000 pesetas y 500 de gratificación, se hace público por el presente y se señala el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de su inserción en la GACETA DE MADRID, para que los aspirantes puedan presentar en esta Secretaria de gobierno sus solicitudes documentadas, dirigidas al Exemo, señor Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo mencionado.

Barcelona, 13 de Abril de 1931.—El Secretario de gobierno, Emilio Oppell. Visto Bueno: El Presidente, Enraque Lassala.

P-149

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Habiendo cesado en el desempeño del cargo de Habilitado de Pieses Pr

sivas en esta provincia don José Rodriguez Perandres, y de conformidad con lo dispuesto en el articulo 6,º del Real decreto de 14 de Septiembre de 1925, se hace público por medio del presente anuncio a los efectos de que si alguno de los poderdantes tuviera que hacer reclamación contra la gestión de dicho habilitado, la formule en la Intervención de esta Delegación de Hacienda, en el plazo de tres me-ses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Granada, 17 de Abril de 1931.-El Delegado de Hacienda, P. S., Francisco Laborda.

P-145

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPASA

CADIZ

Relación de los saldos de cuentas corrientes que se presumen abandonados por sus duchos, en virtud del Real decreto-ley del Ministerio de Hacienda de 24 de Enero de 1928, lo que se pu-blica para conocimiento de los interesados y a los efectos de aquella disposición.

Aboilar Girand, Luis, 9.41 pesetas. Achutegui Gelos, Segundo, 0.03 pe-

setas.

Alcón de Vicente, Luciano, 9,87 pesetas. Almeyda Benitez, Josephs, 50 pese-

Aroide Zugarabeitia, P. José, 1 po-

setu. Ariza Sánchez, Josquin, 46,80 pe

કરદેશક. Arnaldo Sevilla, Affredo, \$,35 pe-

setas. Barahona Diaz Vargas, Antonia, 16,70

pesetas. Benjumeda Miranda, Jasé L., 3,24

pesetas.

Benvenuty, Juan A., 10 pesetas. Blanco Morales, Antonio, 5,71 pe setos.

Blanco Trigueros, Félix, > pescia. Bocuñano, Bartolomé, 6,54 pesetas Bustillo Pery, Manuel, 2 pesetas, Cadarzo, Santiago, 3.42 pesetas.

Calvo Fernández, Jesús Maria, 1 pe

Cano, viuda de Juli, Antonia, 1 per seta.

Carbia Ordóñez, Manuel, 1.23 pesetas.

Carrasco Sagra, Francisco, 1,55 per setus.

Castro Carrillo, Antonio, 37,50 per setis.

Castro Colón, Angel, 1.69 peselas. Ceballos González, Francisco A., pel

setas 13,91. Cerezo, Maria, 10 pesetas.

Cobos Bua, Julio, 5 pesetas. Crespo Aparicio, Andrés, 4,72 pa

Selus.

Cuadrado Ferrer, Eduardo, 6,39 pe selas.

Cuevas García, José J. y Concepción Castaño, 53,38 pesetas.

Chacon Carcia, Pedra, 0.55 pesetas, Domingues Gil Casimiro, 136,29 po-

Durán Vitoria, Leopaldo, 0,01 peseise.

Bliss Deminguez, Juan, 4,06 pesetas. Enrile Gonzalez, José M., 1 peseta. Escudero Villaiobos, losquin, S pedelas

Fedriani, Federico, 25 pesetas. Ferrer, Jaime, 40,84 pesetas. Fuente Pérez, Juan, 2 pesetas. Gallardo Rivas, Antonio, 24,32 pe-

Galvache Robles, José, 1 peseta.* Gallardo y Compoñía, 2 pesetas. Garcia Baquero, Francisco, 12,84 peteiss:

Garcia Fernández, José, 0,57 pesetas. Garcia Guerrero, Ignacio, 3,61 peeztas.

Garcia Gutiérrez, Agustín. 5 pesetas. García Martell, José, 44.15 pesetas. Garreta, Ignacio, 3.98 pesetas. Gil González, Manuel, 6.50 pesetas. Cimeno Rodrigo, Jerónimo, 1,10 pe-

Gola, Juan. 0,39 pesetas. Gómez Canal, Josquin, 10 pesetas, Gomez Madrid, Manuel, 5,28 peseies.

Gómez Osteneros, Francisco de P., 2,23 pesetas.

Genzález González, Casimiro, 4 pe-22125

González Bodriguez, Ernesto, 0,22 pe-

Guarra González, Francisco, I pejela. Guello Calderón, Francisco, 21,31 Dendas.

Gutiérrez Arteaga, Antonio, 9 pese-

Gutierrez Torres, Francisco, 3,45 pe-

Henry, Antonia, 17,30 pesetas. Hernández Placeres, Maria Elena, 0.50 pesetas.

Herrero López, Josquin, 13,27 pesetss.

Buertas Germes, Juan, 55,15 pesetas, Levalle, Juan C., 52.25 pesetas. López Franco, León, 32,25 pesetas. Macias García, Manuel, 1,29 pesetas. Manjón Quecuty, Tomás, 2,89 pese-

Marin Magallón, Manuel, 5,45 pese-Les.

Marin Mognel, Carlos, 16 pesetas. Martin Barbadillo, Manuel, 3,66 pe-

Martines Fernández, Maria 5 peso-

Martinez Garrillo, José, 7,76 pesetas. Martinez Martinez, Angel, 0,03 peso-

Martinez Rodriguez, Remigio, 2,55 pesetas. Mateos Sánchez, Antonio, 1,57 pese-

Medina Araque, Luis, 8,61 pasetus. Medina Avedaño, Conzalo, 0.95 pecetas.

Mendaro de la Rocha, Miguel, 100 pe-Mestre Nicto, Juan, 3 pesetas, Mexia Miranda, Cayetuno, 70 pese-

tas. Miraada Cordonier, Angel, 2,65 pe-

Molleda Colosia, Genaro, 108,21 pesels i.

Molleda Colosia, José, 31,31 pesetas, Moreno Guerra, Mariano, 3,30 pese-

Muños Rodriscer, Apostin 6,50 pesetes.

Obregón Fernández, Francisco, 64 pesetas.

Olea Mora, Rodolfo, 3,35 pesetas Orođea, Ricardo y Carmen Garrido. I peseta.

Ortiz Mérida, Ricardo, 3,39 pesetas. Parrado Ferret, José, 25 pesetas. Pérez y Alcalá del Olmo, Ramón, 5 pesetas.

Pérez Lopez, Manuel, I peseta. Pérez Bosa, Manuel, 7,85 pesetas, Prada Estrada, Luis de la, 1 peseta. Quecuty Ponce, Enrique, 17,53 pesetus.

Quintana, Amós, 3,80 pesetas. Ramos Boix, Ernesto, 8,30 pesetas. Ramos Boix, Eugenio, 5 pesetas. Riera Corrates, Pahlo, Depositario de

"La Previsión Obrera" 18,956 pesetas. Robert, Eugenio, 0,50 pesetas. Bocafull Diaz. Emilio, 0.32 pesetus. Rodriguez Esparragosa, Nicolás, 0,79 pesetas.

Rodriguez Villegas, Enrique, 5 pesetas.

Roquero Beal, José, 0.55 pesetas. Roso, Pedro A. Rodriguez, 3,96 pc-945742

Rubin de Celis, Angeles, 18 pesetas. Rubio Argüelles, Jos. 10 pesetas. Ruiz Calderón, Severiano, 3,72 pesetas.

Sánchez Chamorro, Isabel, 76.24 pesetas.

Sánchez Suszo; Lázaro, 50,29 pesetas. Sancho Diez, Antonio, 29:81 pesetas.

Sancho y Compuñía, 4,32 pesetas. Silveira Ferrera, Juan, 26,15 pesetas. Sindicos de la quiebra de J. Ander-son, 2.569,51 pesetas.

Sobrines de la Vindai de H. Hurmon Cia., 26,45 pesetas.

Sociedad Gaditana de Pesca, 1.71 posetas.

Tapia Leal, Luis, 50 pesetas. Tentila Bandrez, Jose, 5 pesetas. Torre Genzález, Alejandro, 10 pese-

tas.
Torre Rumazo, Tomás, 14 pesetas.
Torre Torre, Gregorio, 1 peseta.

de Guerrero,

Josefa, 1 peseta. Urry Lopez, Pedro, 5,48 pesetas. Valle Jiménez, Felipe, 5 pesetus. Vázquez Bolana, Manuel, 7 peseta. Vizquet Zarzuella, Agustin, 5 pese-126

Veláquez Bermádez, Ano. 50 pesetas. Villalobes Aragón, Engenia, 2 pese-

Viniegra Valdén, Manuel, 12 pesetas. Cidiz, 29 de Marro de 1931.--- El Secretario, E. Bretillard.

X---1565

SOCIEDAD DE GRANDES REDES ELECTRICAS S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con areglo a lo dispuesto en los articulos 14 y 25 de los Estatulos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que ten-dra lugar el dia 8 de Mayo de 1931, a las doce de la mañana, en el domicilio de la Sociedad, calle de Juan de Mena, número 10, segundo derecha.

La Junta general ordinaria, tendrá por objeto el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1930 y la resolución de los demás asuntos que le sean sometidos en forma estatutoria.

A los efectos de asistencia a la Junta general ordinaria e intervención en la misma, se recuerda a los señores ac-cionistas lo prevenido en los artículos

15 y 16 de los Estatutos. Madrid, 20 de Abril de 1931.—El Secretario general, Angel B. Sant.

X-1571

CERAMICAS DE CASTILLA, S. A.

Sezón previene el articulo 21 de los Estatetos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el dia 38 de Abril, a las doce de la mañana, en la calle del Pacífico, 12, para la aprobación del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1930, a cuyo efecto se recuerda a los señores accionistas los articulos 22 y siguientes de los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de Abril de 1931. — 🖼 Presidente accidental, Juan de Arana.

X-1564

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiando safrido extravio dos resguardos de depósito intransmisible números 152.084 y 154.226 de pesetas no-minales 15.000 y 25.500 respectivamente, en Obligaciones Compañía General de Tranvias 6 por 100, 1922, y Deuda Amortizable 1927, sin impuesto, expedidos por este Sucursal en 8 de Octubre de 1926 y 30 de Marzo de 1927, a favor de doña Maria Grau Ventura, se anuncia at público por primera vez para que el que se crez con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecter de inserción de este anuncio en la GACETA on: Madrid, según determinan los articulos 4.º y 41 del Reglamento vigento del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho piazo sin rechanción de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguerdos, acutando los primitivos y emedando el Banco exento de toda respozszbilidad,

Barcelons, 18 de Abril de 1931.—El Secretario, G. Rivera.

X-1574

BANCO GLIONES DE CREDITO

Habiéndose extraviado en poder del interesado el resguardo número 1.818, expedido por este Banco a favor de don Ceferino Varela Fernández, y acreditativo de 25.500 pesetas nominales en seis títulos Deuda Amortizable al 5 por 100 libre de impuestos Emisión de 1927, se hace público para que aquella persona que se crea con derecito a reclamar lo ejarcite en el término de un mes, a partir de la inserción del presente anuncio en la Gacera de Ma-DRID, entendiéndose que de no efectuarlo en tiempo fijado se procederá a expedir un duplicado de dicho resguardo, anniandose el original.

Gijón, 18 de Abril de 1931.—Banco

Gijonés de Crédito.

X-1573

Pesetas

34.346.22.78

12,500,000,00

23.159.500:00

208-529-61

3.55L.713t.96

1.181.555.50

1.398.5:2.71

52.096.857.18

53.045.857.78

350,000,00

354.900.00

Gaceta de Madrid.—Núm. 111 · · · 21 Abril 1931 SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES Y MEJORAS DE VALENCIA Caenda de nuderi. Solance inventario practicado en 31 de Diclembre de 1930 Natores en depósito Series di activa ACTIVO Pesetas PASEVO Primer Establecimiento, Capital social 3.756.000:06 Concesiones Obligaciones 1.696.897,71 Baja Presión.... Alta Presión Fondo de reserva 8.469.477.85 Amortizaciones F0,001.4 F6 Ramales Inmuebles Cabañal 38.757,37 Acreedores varios Masarrochos, Godella, Beni-Por intereses y sanontizacio-447.476.47 640,317,78 Mobiliario y herramienta ... nes de obligaciones 172,234,16 413.637,71 Depósito de abonados 15.156.243,57. 122.595.01 Varios Casios y quebrantos en emisión de obtiga-2.843.175,24 CIORES. Pérdidas y ganancias. 438:319.13 Remanente ejercicio 1929... Almacenes 3.219.03 2.215.206.84 Deudores varios Beneficio ejercicio 1939 ... 1.995.323.63 Partidas en suspenso 259.115.52 528.809,00 908.648,28 976,292,70 Sociedad de-aynas de Aliemte Cuenta de ordea. Valores en cartera y participaciones en otros Depósito de Consejeros 24.603.185,33 negocios Obligaciones en cartera serie D. emisión Some el paripo 491.000,00 1929 4.076.335,88 Banqueros

COMPANIA DE LOS CAMBIOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de es-La Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de las obligaciones que a continuación se expresan, que desde el día 10 de Junio próximo se pagara el cupón de las mismas correspondientes al vencimiento de la expresada fecha:

Valor

CLASE DE VALUES	liquide del cupón.		
	Pesetas		
Obligaciones Valencianas Norte 5 % por 168 Obligac I o n e s Especiales Mar 2 Santander 5 por	6,23		
100	5,60		
<u></u>			

Los pagos se efectuarán:

En Madrid: En el flance de España en las Oficina: de Titulos que la Compañía tiene instaladas en su estagión del Principe Pio y en el Palacio de la Bolsa, catle de Antonio Maura, 1.

En Barcelona y Valencia: En fas Ofi-cinas de Títulos instaladas en sus res-Declivas estaciones.

En Billino: En el Banco de Bilhao. En Santander: En el Banco Mercan-

ill y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza: En las Oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

Y, por último, en las Sucursales, Agencias y Corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcays y Urquijo, en todos los lugares l no expresados, y en iodas las Sucur-sales del Banco de España.

200.526,28

52.696.857.78

Madrid, 16 de Abril de 1931.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González

X-1568

Peschar

SOCIEDAD OMNIUM HEERICO

Onlance inventuris en 31 de Biciembre de 1931

ACTIVO

Valores en depósito Inmuebles	35.660;00 306:346:25
Concesiones - Alcira-Gon-	0.01048570
dia y contadores	2.319:544,33
Primer Establecimiento.	2.206.551,75
Aftoacenes	246.127.36
Banqueros	5P5.U6
Depresación material	119,217,61
Suma el Activo	5.135.707,49

PASTYO	
•	Pesetas
Capital social	3,200,900,00
Fondos de reserva Depósito de Administra-	137.107,92
dores	35.680,00
res a 1920) Provisión por dendores	820.247,53
atrasados	24.549,32
Acreedores varios	53,75
bles	908.648,28
Suma el Pusino	5.135.707,40

Aprobado por la Junta general de señores accionistas celebrada el die 14 de Abril de 1932....El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bta-Valldecabres.

Aprobado por la Junta general de señores Accionistas, celebrada el dia 14 de Abril de 1931.—El Presidente del

Consejo de Administración, Juan aBufista Vanderabres.

X-1567

hizgado de primera enstancia BEL DISTRIBO DE CHAMBIEL DE MARRIE

En el juicio aniversal de commeso necesario de acreedores de don Eduardo Díaz Agero y Ojesto, que se tramita en este fuzgado de primera instancia del distrito de Chamberl, Secretania de don Antonio Aguilar, por providencia de esta misma fecha se ha mandado sacar a la venta nuevamento en pública subosta por segunda vez, y sin suplir previamente la falta de titulos, la finca embargada al concursido consistente en un cofficio que fué mer-cado con el nombre de Transmiera hos giumasio y escuela municipal, situado en el harrio de Pozas, de esta Corte; lindando: por las calles interiores o de servicio particular, denomina-dos de Solares, Hormona y Pasaje da Valdecillas, teniendo la facheda principal a este último, midiendo una ex-tansión superficial de 685 meiros y 9 decimetros cuadrados, equivalentes a 8.824 pies y 32 décimos, constando de piama de sólano, principal y sombanco. La descripción del immucide con más detalles consta de un testimenio notarial y de la tosación del perito, que estarán de manificsto para aquellos que quieran tomer parte en el resulte.

Para la celebración de este segunda subasta, que tendrá lugar en la dela Andiencia de dicho Juzgado, sita en la calle del General Castaños, 1, se ha

señalado el día 23 de Mayo próximo. a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.* Que el tipo del remate es el de 195.815,25 pesetas, o sea el 75 por 100 del que sirvió para la primera subasta.

2.º Que no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes de esa cantidad, y pura realizarias habrá de depositarse previamente so-bre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de aquélla.

3.º La finca-sale a subasta sin suplirse previamente la falta de títulos de propiedad, y, por tanto, antes del otorgamiento de la escritura de venta el rematante ha de cumplir lo dispuesto en la regla quinta del artículo 103 del Regiamento de la Ley Hipotecaria,

4.º Aquellos gravámenes que afecten al inmueble que tengan el carácter de anteriores o preferentes al embargo decretado en este juicio universal que produce la enajenación quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acopta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a sa extinción el precio del zemate.

Madrid, 13 de Abril de 1931.—El Se-eretario, Antonio Aguilar.—El Juez, Francisco J. Elola.

X---1572

TUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COGOLLUDO

Por providencia de este dia, dictan por el señor Juez de primera insfancia de este partido, en autos de fricio de desahucio, instados por el Procurador don Santos Duque Gimeuo a nombre de don Federico Molina Chicharro y don Juan Antonio Sola-no Alienza, vecinos de El Casar de Talamanca, contra don José Canga Argüelles, Conde de Ganga-Argüelles; don Alfonso de Campos, Conde de Mora-leda y don Cristóbal Colón, se ha sefislado para la celebración del juicio verbal el día 6 de Mayo proximo, a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de la Constitución, número 1, a cuyo acto deberà comparecer el demandado, don Alionso de Campos, Conde de Moraledo, a quien se cita por medio de esta cédula, en alención a desconocerse su zctuai domicilio, advirtiéndole que si no compareciere, se declarará el des-ahucio en su rebeldía, sin más citarlo zi oirlo.

Cogolludo, a 13 de Abril de 1931. El Secretario judicial interino, Emilio Garcia.

X----1575

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD DE MAURID

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el lazzado de primera instancia del discrito de la Caixersidad, de esta Corte, en los autos de procedimiento semario promovides mar el Procurador don

Vicente Moro en nombre de don Luis Muñoz Jaime con don Enrique Baena Monteliaño, sobre pago de 60.000 pe-setas de principal, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la signiente

Finca: Una casa en la calle de Torrijos, señalada con el número 46, antes sin número, manzana 318 del Ensanche, correspondiente a la tercera sección del Registro de la Propiedad del distrito del Norte. Mide una superficie de 2,800 pies cuadrados, equivalentes a 217 metros 31 decimetros cuadrados, y se compone de semisótano, seis plantas o pisos y sotabanco con dos patios; linda, por su frente o Ocs-te, con la calle de Torrijos; por la derecha entrando, al Sur, con la casa número 67 de la calle de Lista; por la izquierda o Norte, con solar de doña Laura y don Enrique Baena Montellano, y por la espalda o Este, con la casa número 67 duplicado de dicha celle de Lista, propiedad de doña Laura Baena.

Cuyo acto, que tendrá lugar ante el expresado Juzgado, el dia 20 de Mayo proximo, a las once y media de su mañana.

Servirà de tipo para el remate la cantidad de 135.000 pesetas, al efecto fijado por las partes en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cu-bran el expresado tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado para tomar parte en el remate el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo re-quisito no serán admitidos, y el cual les serà devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor pos-

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manificato en Secretaria, entendiêndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsisten-tes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 16 de Abril de 1931.—San-taló.—Ante mi, Fermía Suárez Jiménez.

X---1570

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL MAR. DE VALENCIA

Don Manuel Maria Cavanillas Prósper, Magistrado Juez de primera ins-tancia del distrito del Mur, de Valencia.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario promovido por el Procurador don Mannel Tetuá, en nombre de don Manuel Giménez Martinez, contra don Francisco Miralles Cuñat. en reclamación de 39.000 pesetas, intereses y costas, se ha acordado, por providencia de ayer, proceder a la subasta de la finca y maquinaria binotecadas signientes:

Un edificio sito en las afueran de Paterna, calle de Joaquin Costa, con fachada y puerta de entrada a esta calle, compuesto de planta baja y corral descubierto y de piso alto, siendo la su-perficie edificada de treinta y dos metros de frente por diez de pro-fundidad, o sea de trescientos veinte metros cuadrados, y la no edifi-cada o sca la dei corral, la de otros ciento noventa metros, también cuadrados; la planta baja con su corral, se halla destinada a fabrica de aceite, habiendo instalados en ella, de modo permanente, un triturador cifindrico, un molino de tres piedras, tres prensas hidráulicas, dos motores eléctricos con los embarrados, contramarchas y demás efectos y accesorios para la fabricación de aceites de mant o cacabuet. El piso alto tiene acceso por una escalera interior, hallándose destinado, a saber: El tercio central, a habitación y morada con las piezas y servicios necesarios para elle, y los dos tercios laterales a graneros o andauas. El edificio, en su conjunto, está señerado con las letras F. M.; lindando, al Norte, en una linea de treinta y des meiros, con la calle de Joaquin Costa; al Este o derecha saliendo, a dicha calle, en una linea de diecisiete metros setenta y cinco centimetros, con solares del hipotecante don Francisco Miralles; por la izquierda u Oeste, en una linea de quince metros setenta y tres centimetros, con la calle de los Huertos, y por la espalda o Sur, en otra linea de treinta y dos metros con huerto de los herederos de don Timoteo Guillem.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, se ha señalado el día 27 de Mayo próximo, a las doce horas, con las condiciones siguientes:

1.º Servirá de tipo para la subasta la suma de 70,000 pesetas, fijoda en la escritura de hipoteca para la finca y maquinaria, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Los licitadores consignarán praviamente en este Juzgado, o en la Caja de Depósitos, el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ella.

- 3.º Los autos y la certificación del Registre de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de maniflesto en la Secretaria para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que estos aceptan como hastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 4.º La maquinaria y demás enseres que se expresan en la descripción de la finca, se hallan en poder de don Agustin Muñoz Garcia, vecino de Torrente, calle del Convento, 7. dondo podrán ser examinados por las personas que descen tomar parte en la subasta.

Dado en Valencia, a 16 de Abril de 1931.—El Juez, Manuel Maria Carani-llos Prósper.—El Secretario, José Or-

20--1549

ADMINISTRACION DE JUSTICIA REQUISITORIAS

Bajo apercibemento de ser declarados rebelder p de meurrit en las demés responsabilidades'iegales, de no preseniarse los procesados que a conti muación se expresan, en el plazó que se les figa, a contar desde el dia de la publicación del anuacio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señula, se les ella liama y emplaza, encargándose a lodas las Autoridades y Agentes de la Policia tudicial procedon a lo buseg, captura y conducción de aquellos, poniendoles a disposición de dicho Inez o Tribunal, con accealo a los articulos 512 y 838 de la lep de Enmiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjaiciamiento militar de Narina.

3.263

ABAD VERGAZ, Juan; hijo de Mercenario y de Juliana, natural de Ol-meda Cuesta (Cuenca), de estado soltero, de oficio dependiente, de esta-tura 1,708 m., nació el día 24 de Ju-lio de 1909; domiciliado últimamente en Cuenca, encartado por falta a con-centración a filas, comparecerá en el término de treinta dias, ante el Co-mandante Juez instructor del Regi-miento de Infanteria Saboya, núme-ro seis, dan Miguel Riaza Mir, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 30 de Marzo de 1931. El Comandante Juez instructor, Miguel Riaza.

JG—961 3.264

ABERASTECHI MONASTERIO, Francisco; hijo de Leandro y de Lu-cia, natural de Cortézubi, provincia de Vizcaya, de veintitrés años de edad, soltero; cuerpo, frente, nariz y boca regular; ojos, cejas y pelo castaño; co-lor sano, barba no tiene, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Cortézubi; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Mar Blanco", comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente audi-tor de segunda clase D. Eduardo Calle-Jo y Garcia-Amado en la Comandancia da Marina de Bilhao; bajo apercibi-miento que si en el plazo expresado no comparece será declarado rebelde. Bilhao, 20 de Marzo de 1931.—El Juez Instructor, Eduardo Callejo.

3.265

JM--977.

ALIAGAS RUBIO, Francisco; hijo de Mateo y de Bernalda, natural de Librilla, provincia de Murcia, distrito Militar de la tercera Región, nació el 2 de Mayo de 1909, de oficio jornalero, estado soltero, su estatura 1'740 me-tros; filiado por el Ayuntamiento de su pueblo y caja de reciutas de Lorca nú-mero 49, y según comunica el alcalde de Librilla se ausentó de dicho pueblo bace diez z once años y que fijo su re-

sidencia en Francia, pero que en la acfualidad se ignora su paradero; se le instruye expediente por haber faltado

a incorporación a la Comandancia de Artilleria de Larache, compareceré en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de la presente ante el Sr. Juez Instructor, teniente de la comandancia de Artille-ria de Larache D. Manuel Fernandez Arce, residente en Larache, bajo apercihimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 17 de Marzo de 1931.—El Teniente Juez ins-tructor, Manuel Fernández Arce. J(i-895

3.266

ALONSO CASTINEIRAS, Andrés: hi-Jo de Manuel y Claudiana, natural de Ortigueira provincioa de La Coruña, de veintiún años de dead, domiciliado últimamente en San Claudio y sujeto

a expediente por faltar a concentración en la Caja de Reclutas de Ferrol para su destino a cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta dias en Ferrol ante el Juez Instructor don Lorenzo González Diaz, Teniente del Begimiento Artillería de costa número 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo efectúa.—Ferrol, 23 de Marzo de 1931.—El Teniente Juez Instructor Lorenzo González.

JG-956 3.267

ALONSO GARCIA, Cesáreo; hijo de Benjamin y de Celestina, natural de Muros de Nalón, Oviedo), de veintiún años de edad, y cuyas señas persona-les son: estatura un metro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca regular, color moreno, frente regular, domiciliado última-mente en Muros de Nalón y sujeto a expediente por haber faltado a con-centración a la Caja de recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta dias en Pontevedra, ante el Jucz Instructor D. Emilio Garcia de la Fuente, Teniente de Artilleria, con desti-no en el 15.º Regimiento Ligero, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 19 de Marzo de 1931.—El Juez instructor, Emilio García.

3.268

ALVAREZ ALVAREZ, Benigno; hijo de Isidro y Josefa, natural de San Cristobal (Oviedo), de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en San Cristobal y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Pravia para su destino a Cuerpo: comparecerá dentro del termino de treinta dias en Ferrol, ante el Juez instructor D. Lorenzo tionzález Diaz, Teniente del Regimiento de Artilleria de Costa, número 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.rrol. 20 de Marzo de 1931.-El Teniente Juez instructor, Lorenzo González.

JG-921

JG--935

3.249

ANGULO DELGADO, Hellodoro; hijo de Clemente y de Aprionia, natural de Arcos de la Llana fllurgos), de estado soltero, profesión albañil, de veinticuntro años, estatura alta, pelo 3.270

CONTRACTOR

castaño, frente grande, cejas al pelo. ojos pardos, nariz grande, boca regutar, barba regular, color trigueño, sæ aspecto sano, señas particulares nin-guna, domiciliado últimamente em Burgos, calle Fernán González, número 49, procesado por el delito de potizonaje; comparecera en término de treinta dias, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Alfèrez de Infanteria de Marina D. Juan Espinosa de los Monteros, a responder de los cargos que le resulten en dicha causa y caso de no presentarse ni ser habido será declarada rebelde.—Cádiz, 31 de Marzo de 1931. El Juez instructor, Juan Espinosa.

3.271

ARADOR MORA, Manuel; natural de La Carolina (Jaén), de estado soltero, domiciliado últimamente en Toulousse (Francia), encartado por faltar a concentración a filas; comparecerá ex el término de treinta dias, ante el Juez instructor. Comandante del Regimiento de Infantería Covadonga nú-mero 40. D. Augusto Condo González, bajo apercitimiento que de no. hacerlo será declarado rebelde.—Madrid, 21 de Marzo de 1931.—El Comandante Juez instructor, Augusto Condo.

JG-929

JM-1020

3.272

ARAUZO URRUTIA. José Javiera hijo de Benito y de Micaela, natural de Burguete (Navarra), de ventidos años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pampiona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en la Plaza de Santoña, ante el Juez instructor D. Luis Sevenois Lobernade, Comandante, de Infantería, con destino en el Regimiento de Andalucia, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibi-miento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 28 de Marzo de 1931.-El Juez instructor, Luis Sevenois.

JG-942

3.273

ARES CASTRO, Antonio; hijo de Ramón y de María, natural de Campos, Ayuntamiento de Curtis, provincia de Coruña; encartado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta dias a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Jusz instructor del Cogimiento de Infanteria Ceuta, numero 60, D. Antonio Romero Ratto, resistente en Ceuta, bajo el apercibiatione. to que de no efectutario será declarodo rebeide.—Ceuta, 26 de Marzo de 1931.—El Teniento Juez instructor Antonio Romero.

3.274

ARES VAZQUEZ, José; hijo de X. y de Dominga, natural de Buyar, Ayuntamiento de idem, provincia de Co-ruña, nacido el día 6 de Mayo de 1905; y filiado para el reemplazo de 1930, egundo llamamiento y destinado a este Regimiento como presunto desertor, comparecerá en el plazo de reinta dias, a contar desde la publicación de al presente ante el Capitán D. Manuel Prujillano liderias, Jest instructor del Regimie nto Infanteria de Garellano número 43, y del expediente instruido número 43, y del expediente instruido por luber faltado a concentración, al chieto de que se presente debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el Cuartel de Basanto de esta capital, bajo apercibamiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde según le acuadado en diligencia en este día. Bado en Bilbao, a 20 de Farzo de 1981. El Capitán Juez Instructor. Manuel Truidiana Igiesias.

JG-983

\$.**2**75

BADA FRESNO, Francisco; hijo de Carlos y de Josefa, natural de Rales, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a procedimiento par haber faftada a concentración; comparecerá en el término de treinca días ade el Teaiente Juez instructor del Regimiento Lanceros de la Beina, 2.º de Gaballería, D. Acsenia Lope Sancko, residente en Alcalá de Benares, bajo apercihimiento que de no efectuarlo será declarado rehelde. Alcalá de Henares, 27 de Marzo de 1931.—El Teniente Instructor, Arsenio Lope Sancho.

JG---968

3.276

BANGO DEAZ. Mannel Antonio; hijo de José y de María, netural de Corvera provincia de Oviedo, de veintiún
años de edad y cuyas señas personales son: pelo y cejas castaños, dos
mataños, maix respingada, color momeno, boca regular, frente espaciosa,
domiciliado últimamente en Corvera y
sajeto a expediente por haber faltado
a concentración a la Caja de reciuta
de Oviedo para sa destino a Cuerpa,
gamparecerá dentre del término de
treinta días en Postevedra, ante el
Buez instructor D. Emilio García de la
Fuente, Teniente de Actillería con
idestino en el 15.º Regimiento Ligera,
de guarnición en esta Plaza, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde
si no lo efectúa.—Pontevedra, 19 de
Merzo de 1934.—El Juez instructor,
Emilio García.

JG---938

3.277

BATISTA DOMINGO, Agustin; bilo de Ramon y de Josela, natural de Tarragona, estado soltero, de veintidós años de edad, oficio pañero, su señales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojes acules, nariz pronunciada, barba poblada, color sano, señas particulares minguna, sujeto a expediente per faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor, D. José Mortinez y Diaz Varela, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña de guarnición en Barcelona; hajo apercibimiento que de no efectuarlo ae le considere rebelde.—Barcelona, I. de Marzo de 1931.—El Capitán Juez, Jana Martinez,

JG-915

3.278

Victo-Barga Castro Piicido riamo, hijo de Plácido y de Solia, natural de Laga, de estado soltero, pro-fesión pescador, de diez y aneve eños, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo creciendo, ojos, cees y pelo castaño, frente, uzriz y boca regular, color bacao, barba ninguna, señas porticulares ninguna, domiciliado en Lage; comparecerá en el término de noventa días, ante el Ayudante de Marina del distrito de Corme, Contramaestre Mayor de la Armagraduado de Teniente de Navio, D. Juan Nuffer Montero, Juez instruc-tor del expediente.—Corme, 8 de Abril de 1981.—El Juez instructor, Juan Nunez,

JM---1063

3279

BARROS SILVA, José; hijo de Mannej y Méria, natural de Parañes, Ayuntamiento de Moraña (Pontevedra), procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en termino de treinta dias, ante el Comadante Juez instructor del Regimiento Infantería, Zaragoza, núm. 12, Emilio Quintela Vázquez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rabelde.—Santiago, 20 de Marzo de 1931.—El Juez instructor, Emilio Quintela Vázquez.

JG—**9**45

JG-1018

BERGES ABRIL, Autonio; hijo de Ramón y de María del Pitar, natural de Huesca, profesión comercionte, de veintiúm años de edad, estatura 1,581, domiciliado altimamente en Barcelona, encartado por faita a concentración, comparecerá en el término de treinta dias, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infanteria, Tetaán núm. 45, D. Pablo Tellado Vicente, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castelión, 23 de Marzo de 1931.—El Comandante Juez instructor, Pablo Tellado.

3.280

3.261

BELLOS RAMOS, Enriquer hijo de Joaquin y de Josefa, natural de Oleiros (La Coruña), de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del termino de treinta dias, en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Federico Barbeyto Suárez, Comandante de Infanteria, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, núm. 54, de guarnición en La Coruña, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 27 de Marzo de 1931.—El Juez, Federico Barbeyto.

JG—1016

BENITO ROMERA, Manuel; hijo de Blas y de Simona, natural de Villaverde del Monte (Soria), jornalero, de treinta y tres años de edad. domici-

3.282

liado últimamente en Soria, al que se le instruyó expediente por faltar a concentración en el año de su alistamiento; comparecerá en el término de treinta dias, a partir de la publicación de este edicto, ante el Capitán D. Jorge San Simón San Simón, Juez instructor, con destino en la Caja de Recluta de Soria, núm. 76, nombrado para la continuación del mismo, con el fin de darle a conocer el informe del fin de darle de la Región, de la petición becha per el inferesado, solicitando acogerse a los beneficios del Real decentraley de 26 de Octubra de 1927.—Soria, 25 de Marzo de 1931, El Capitán Juez instructor, Jorge San Simón.

____965

3,283

CABALLE MUNILL, Pedro; hijo de Ramón y de Agustina, natural de San Engat del Valles (Harcelona), de estádo soltero, profesión escribiente, de veintiséis años de edad, siendo sus señas personales: ojos pardos, nariz regular, boca regular, pelo eastaño, gasta higote y presenta una señal enciusa de la ceja derecha, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Avião, núm. 26, tercero, procesado en causa número 1.528 de 1925, por el delito de injurias a la Autoridad Militar; comparecerá en el término de treinta dias, ante el Comandante de Infanteria, Juez Permanente de esta Capitanía General, D. Francisco Pérez Garberi, Rambia Santa Mónica, número 22-bia, seguado; hajo apercisimiento de que de ao verificarlo, será declarado rebeide,—Barcelona, 24 de Marzo de 1931.—El Comandante Juez, Francisco Pérez.

JG-980

3.284

CABEZON CALVO, Pedro; kijo de Mariano y de Macaria, natural de Buenavista (Palencia), profesión religioso, de veintiún años de edad y cayan señas personales son: estatura un instro setecienhos echenta milimetros, dominidiado últimamente en Buenavista, y sujeto a expediente por laber faltada a concentración a la Caja de Bechata de Palencia, número 33, para sa destimo a Cuerpa, comparecerá denha del término de treinta días, en Centa, ante el Juez instructor D. Isolino de Ras Otero, Teniente de Sanidad Militar, con destino en la Gomendameia, de Ceuta, de guarnición en Ceuta, hapercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectivo.—Centa, 28 de Marzo de 1931.—El Juez instructora Isolino de Blas.

JG---1019

3.285

CAPIDEVILA SERNAT, Baldomeros hijo de Juan y de Emilia, natural da Lles (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años do edad y cuyas señas personales sons estatura, 1'630 metros; pelo castaños cejas pegras; ojos pardos; nariz regular; barbe redonda; boca grandes señas particulares, ninguna; domicisiado últimamente en Lles (Lérida) y sujeto a expediente por haber faltada a concentración para su destino a exerpo; comparecerá dentra dal años.

tino de treinta dias en este Juzgado ante el Juez instructor don Juan Garcia Solé, Teniente de Artilleria, con destino en el Begimiento de Artilleria Ligera, número 7, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectús.--Barcelona, 17 de Marze de 1931.-El Teniente Lucz instructor, Juan Garcia.

9 988*

CASANUEVA MARTINEZ, Cayetano; hijo de Cirilo y de Inés; natural de Santander, de treinta y tres años, softero, estatura alta; complexion buena, tez morena, pelo y ojo seastaños, sin señas particulares; domiciliado áltimamente en Arnuedo (Santunder); procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante espa-fiol "Mar Blanco"; comparecerà en el término de treinta dias ante el Juez instructor, Teniente Auditor de segunda clase, don Eduardo Callejo y Ger-cia Amado, en la Comandancia de Ma-rina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el piazo señaiado, será declarado rebelde.—Bil-bao, a 29 de Marzo de 1831.—El Juez bao, a 29 de Marzo de la linstructor, Eduardo Callejo.

JM-976

3.287

CASTRO BRAVO, Juan; hijo de Benito y de Catalina, natural de Mazo, previncia de Santa Cruz de Tenerife, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; procesado por falta grave de deserción por baher faltado a concentración; comparecerá en tér-mino de treinta días contados desde la publicación de la presente, ante el Capitán Juez del Regimiento Infantería Tenerife número 64, don Eduardo Capablanca Moreno, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de ne efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 20 de Marzo de 1931.—El Capitan Juez, Eduardo Capablanca. JG-944

3.288

CASTRO COLLADO, Juan Francis co; hijo de José y de Emilia, natural de Naves, provincia de Ovieda, de veintidos años de edad y sujeto a expediente por haber faltado a conceatración a la caja de reciuta de Cangas de Onis, número 119 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del termino de treinta dias en León, an-te el Juez instructor don Manlio San Ezequiel Tunchet, Teniente Infanteria Burgos numero 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser decharado rebelde si no lo efectúa.— León, a 22 de Marzo, de 1931.—El Juez Instructor, Manho San Esequiel. JG-966

3.289

CIVES GARCIA, José; hijo de José y de Francisca, natural de Cée, provincia de Coruña, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del termino de treinta dias, en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez Enstructor D. Federico Barbeyto Suá-

rez, Comandante de Infanteria, con estino en el Regimiento Isabel la Católica número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apereinimento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.— La Coruña, 24 de Marzo de 1931.—El Juez instructor, Federico Barbeyto.

CRUZ EXPOSITO, Angel de la; hijo de padres desconocidos, matural de Madrid, de estado softero, de diez y nueve años de edad, estatura 1.570 metros, cotor moreno, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, boca pequeña, barba poca, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, provincia de Ma-drid; comparecerá dicho procesado, por el delito de hurto, en el término de treinta dias, ante el Teniente Juez instructor del primer Regimiento de Artilleria ligera, D. Luis Antelo Pérez, residente en Getafe, bajo apcreibimiento de ser declarado rebelde.—Getafe, 20 de Marzo de 1931.-El Teniente Juez instructor, Luis de Antelo.

CUESTA SANCHEZ, Santiago; bije de Raimundo y de Maximina, natural de Tornavacas, Ayuntomiento de Cáceres, su estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, de estatura 1,510 metros, pelo negro, cojas al-pelo, ojos, negros, nariz regular, barba pequeña, boca regular, co-lor sano, procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta dizs, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infanteria Ceuta núero 60. D. Antonio Romero Ratto, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rehelde.-Ceuta, 26 de Marzo de 1931.-El Teniente Juez instructor, Antonio Romero. JG--996

3 292

DAGA RODRKIUEZ, Leonardo; hije de Julio y de Mercedes, natural de La Rua, Ayuntamiento de La Rua, provincia de Orense, avecinendo antes de venir al Ejército en la Rua, de veintima años, estado soltero y de 1'698 metros de talla, instruyémilosele expediente por falla de concentración, comparecera en el término de cuarenta dias, a partir de la publicación de esta requisiteria, ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia Artillería de esta Plaza, don Andrés Jara Gómez, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde. Centa, 24 de Merzo de 1931.—El Alférez instructor, Andrés Jara. JG-1.010

3.293

DEULOFEU JUTJO, Fortunato; hijo de Juan y de Dolores, natural de San Feliu de Guixols, provinvia de Gerona, estado soltero, edud veintidos años, oficio jornalero, sus señas son: pelo negro, cejas pobledas, ojos par-dos, nariz regular, barba redonda, color sano; señas particulares ninguna, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta dias, ante el Capitán Jucz instructor, don José Martinez y Diaz Varela, con destino en el primer Regimiento de Artilleria de Montaña, d guarnición en Barcelona, buio mocrelbimiento que de no efectuario se la considerará rebelde.—Esrcelona, 7 de Marzo de 1931.-El Capitán Juez, José Martinez

3.294

DOMENGO CASANOVAS, José: solo dado de Infanteria de Marina, hijo de Podro y de Herminia, natural de Tarrasa, provincia de Barcelona, domi-ciliada últimamente en Barcelona, de estado casado, profesión comercio, de veintidos años de edad, estatura 1'665 metros, sus señas personales son: pe-lo y cejas negro, ojos pardos, naria afilada, boca regular, borba redonda, color sano, su fret/te ancha; señas particulares ninguna; si sabe teer y escribir, procesado por el supuesto delito de deserción; comparecerá en el término de treinta dias a partir de la publicación de esta requisitoria, ante d señor Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, don Antonio Gonzalez Garcia, residente en el Cuartel del tercer Regimiento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento, que de no efectuar su presentación en el plazo citudo, será declarado rebelife.—Cartagena, a de Marzo de 1931.—V. B. El Juez instructor, Ande Marzo de tonio Gonzalez.-El Secretario, Gregorio Caileja,

3.295

JM-920

DOMINGO MIGUEL CONZALEZ, Germinal; domiciliado últimamente en Barcetona, cuyus demás circunstancias se ignoran, procesado per ultra-jes a la Patria y al Ejército; comparecerá en el término de treinta dias, ante el Capitán de Infanteria, Juez instructor don Bamón Mola Vidal, que tiene su residencia en la Rambla de Santa Mônica, número 22, bis, segundo, para responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consi-guientes si no lo verificase en el plazo citado.—Barcelona, 30 de Marzo de 1931.—El Capitán Juez, Ramon Mola. JG-969

3.296

DOVAL GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Carral, provincia de Coruña, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coroña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta dias en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor don Luis Fernández-Espa-ña y Vigil, Capitán de Infanteria con destino en el Regimiento Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento ser declarado rebelde si no lo efectúa. La Coruña, 28 de Marzo de 1931.-El La Coruna, 20 de cale. Juez instructor, Luis F. España. 26—1.807

3.297

DURAN CRIBEIRO, José; hijo da Santiago y de Francisca, natural de Mañón, Ayratamiento de Mañón, provincia de La Coruña, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en in pueblo, procesado por haber fallado a coacentración, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infanteria Ferrol, número 65, don Constantino Baño Cabezón, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, a 28 de Marzo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Constantino Baño.

JG—1.027

ECHEVARRIETA GUEZURAGA, Andrés; bijo de Alejandro y de Eustaquia, natural de Ibarranguelo, provincia de Vizcaya, de diez y seis años de edad, soltero, profesión marino, coerpo creciendo, ojos castaños, cejas y pelo negro, frente, natiz y boca regulares, color sano, sin barba ni señas particulares, domiciliado últimamente en Ibarranguelo; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante españo! "Mar Blanco"; comparecerá en el término de treinta dias ante el Juez instructor, Teniente Auditor de segunda clase, don Eduardo Callejo y Garcia-Amado, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo solalado, será declarado rebelda.—Bilbao, a 20 de Marzo de 1931.—El Juez instructor, Eduardo Callejo.

JM---975

\$.299

EL GAPITAN o Patrón del remoltador inglés "King's Cross"; cuyo combre y demás circunstancias se ignoran; procesado por el delito de abordaje entre el nombrado remolcador y el vapor mercante español "Ogodo", hecho ocurrido en las costas de Inglaterra, a las dos de la madrugada del día 18 de Agosto de 1929; comparecerá en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Lapitán de Pragata" don José Vigueras y Gómez-Quintera, en la Comandancia de Marima de Bilbao; bajo apercibimiento que si en el plazo expresado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 26 de Marzo de 1931.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM-971

3.300

ENES SUAREZ, Serafin; hijo de Manuel e Ignacia; natural de Miranzo, Ayuntamiento Acevedo Del Río (Orenge), de estado soltero, profesión empleado, de veinte años, domiciliado últimamente en Miranzo; se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada el día 9 de Febrero último; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Alfèrez de Infanteria de Marina, don Ramón Parga Candales, en la Ayudantia de Marina de Bayona para su ingreso en el servicio, por haberla correspondido en llamamiento de 13 de Diciembre último, bajo apercibimiento que se le señala, será declarado prófugo.—Bayona, 31 de Marzo de 1931.—Ramón Parga

JM - 972

3.301

ESCOBAR PARDELL, Tomás; hijo de Benigno y de Emilia, natural de Quintanilla de Abajo, provincia de Valladolid, con residencia últimamente conocida eff Vich (Barcelona), calle de San Francisco número 3, y que se supone reside actualmente en Francia, de edad de reintiún años, de estado soltero y profesión estudiante; comparecerá en el término de treinta días o comunicará su residencia y domícilio al Teniente Coronel de Infantería don Luis André Adán, Juez de causas de las fuerzas militares de Marruecos en la circunscripción Ceuta-Tetuán, en su despacho oficial de Ceuta, sito en el antiguo Hospital Central y el cual le ha seguido expediente judicial por hurto de una cartera con metálico, contra el mismo y otros.—Ceuta, 24 de Marzo de 1931.—El Teniente Coronel Juez, Luis André.

JG--950

3.302

FERNANDEZ FERNANDEZ, Casimiro; hijo de José y Baibina, natural de Muñas de Abajo, provincia de Oviedo, de veintián años de edad, domiciliado últimamente en Luarca y sujeto a expediente por faltar a concentración en la Caja de recluia de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentre del término de treinta días en Ferrol, ante el Juez instructor don Lorenzo González Diaz, Teniente del Regimiento Artilleria de Costa número 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 27 de Marzo de 1931.—El Teniente Juez Instructor, Lorenzo González.

JG---1.022

3.303

FERNANDEZ GARCIA, Vicente; hijo de Ramón y Ramona, natural de Viliaperez, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Viliaperez y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días en
Ferrol, ante el Juez instructor don Lorenzo Gonzalez Diaz, Teniente de Artillería con destino en el Regimiento
de Costa número 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo
efectúa.—Ferrol, 20 de Marzo de 1931.
El Teniente Juez instructor, Lorenzo
González.

JG---923

3.304

FERNANDEZ MARTINEZ, Secundino; hijo de Marcelino y de Dolores, natural de La Mortera, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta dias ante el Juez instructor don Ricardo Oreñas Molina, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarníción en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Marzo de 1331.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Oreñas.

JG-927

3.305

FERNANDEZ NUÑEZ, Ficente; hijo de Bernardino y de Agueda, natural de Retortillo, provincia de Santander, de estado soltero, profesión es ignora, de veintiún años de edad, estatura 1'560 metros, domiciliado últimamente en le República Argentina, procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treiata días ante el Juez instructor del Regimiento Infanteria La Lealtad, número 30, don Miguel Martinez de Septién, que reside en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Burgos, 21 de Marzo de 1931.—El Comandante Juez instructor, Miguel Martinez de Septién.

JG---894

3.306

FERNANDEZ PEREZ, José Marie: hijo de José y de Manuela, natural de Neda, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años, cuyas señas personales son; pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba afcitada, boca re dar, color sano, frente estrecha, su aire marcial, su producción lmena, domiciliado últimamente en Neda, procesado por la faita de concentración; comparecera, en el termino de treinta dias, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, D. Isnacio Moreno Diaz, Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona, a 23 de Marzo de 1931.-Ignacio Morcao. JG--938

3.307

FERNANDEZ SUAREZ, José; hijo de Emilio y de Pilar, natural de Morcin, provincia de Oviedo, de veintiúm años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del térmno de treinta días, ante el Teniente Jucz instructor del Regimiento de Infanteria Ferrol número 65, D. Constantino Baño Cabezón, en la plaza de Ferrol, (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, a 28 de Marzo de 1931.—El Teniente Juez astructor, Constantino Baño Cabezón.

JG-1023

3.308

FRANCO ORTUNO, Francisco; hijo de Miguel y de Vicenta, natural de Valencia, de estado soltero, profesión comercio, de veintiocho años de edad, color sano, pelo custaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; domicilado últimamente en Barcelona, procesado por el supuesto delito de estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor de la Circunscripción Ceuta-Tetuán, D. Ramón Buesa Arguinchona, residente en Ceuta, Paseo de Colón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, a 26 de Marzo de 1931.—El Comandante Juez instructor Ramón Buesa.

JG-1099

3.309

FRESA VINUALES, Juan; hijo de Domingo y de Andrea, natural de Mazaleón, provincia de Teruel, encartado por faltar a concentración; com-parecera, en el término de trointa días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infanteria Ceuta número 60, D. Antonio Romero Ratto, residente en Ceuta, bajo epercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.-Ceuta, 26 de Marzo de 1931 .- El Teniente Juez instructor, Antonio Romero. JG-1008

3.310

GANDOLFO CAMPELLO, Antonio; hijo de José y de Angela Antonia, na-tural de Santa Pola (Alicante), de estado soltero, profesión empleado, de treinta años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1'710 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, bo-ca regular; domicifiado últimamente en Santa Pola (Alicante) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor don Juan Garcia Sole. Teniente de Artilleria con destino en el Regimiento de Artillería Ligera número 7, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Marzo do 1931.—El Teniente Juez instructor, Juan García.

3.311

JG-910

GARCIA CERNUDA, Benigno; hijo de Vicente y Antonia, natural de Turuelles, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Luarca y sujeto a expediente por faltar a concentración en la caja de Rectuta de Pravia para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta dias en Ferrol, ante el Juez instructor don Lorenzo González Díaz, Teniente del Regimiento Artilleria de Costa, número 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-Ferrol, 28 de Marzo de 1931.——. tructor, Lorenzo González. JG—1024 Marzo de 1931.-El Teniente Juez ins-

3.312

GARCIA GARCIA, Manuel Daniel; bijo de Manuel y de Pilar, natural de Rellón de Merás, provincia de Oviedo, de veintiun años de edad, domiciliado bitimamente en Rellon de Meras y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta dias, en Ferrol, ante el Juez instructor don Lorenzo González Diaz, Te-Diente de Artilleria con destino en el Regimiento de Costa, número 2, bajo apercibiniento de ser declarado re-belde si no lo efectua.—Ferrol, a 20 de Marzo de 1931.—El Teniente Juez Instructor, Lorenzo Gonzalez. JG-922

GARCIA SALES, Juan; hijo de Ban-tista y de Rosa, natural de Cuevas de

Vinromá. Ayuntamiento de idem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de cdad, domiciliado últimamente en Florensach (Francia), encartado por felta de concentración; comparecerá en el término de treinta dias ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infanteria Tetuán, número 45, don Pablo Tellado Vicente, residente en esta plaza, hajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 20 de Marzo de 1931.—El Comandante Juez instruc-tor, Pablo Tellado. JG-919

GINES ALARCON, Alfonso; folio 15 del reemplazo 1931, hijo de Alonso y de Juana, domiciliado últimamente en Mojácar; comperecerá en el término de sesenta días ante el señor Juez instructor don José Pérez Zarandieta, Teniente de Navio, Ayudante de Marina, para responder en expediente que se le instruye por su falta de presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio; de no comparecer en el término señalado, será declarado prófugo parandole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada; rogando a las autoridades civiles y militares ta busca y captura del mencionado individuo.- Garrucha, a 7 de Abril de 1931.—El Juez instructor, José Pérez.

JM-1.030

3.315

GOMEZ MOLINERO, Angel; hijo de Matias y de Maria, natural de San Lo-renzo de El Escorial, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión empleado, de veintiún años de edad, estatura 1'653 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca, y barba reguleres; do-miciliado últimamente en su pueblo, provincia de Madrid y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta dias ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Lanceros de la Reina, segundo de caballería, don Jusio del Alamo Hernando, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, a 27 de Marzo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Justo del Alamo. JG-904

3.316

GONI ÎRIGOYEN, Santiago; hijo de Juan Manuel y de Estefania, natural de Gaztelu, Ayuntamiento de Donamaria, provincia de Navarra, nació el día 23 de Febrero de 1909, fué filiado para el reemplazo de 1930, segundo llamamiento, y destinado a es-te Regimiento; como presunto descrtor, comparecerá, en el plazo de treinta dias, a contar desde la publicación de la presente ante el Capitán D. Manucl Trujillano Iglesias, Juez instructor del Regimiento Infanteria Garellano número 43, y del expediente instruido, por haber faltado a concentración, contra el recluta arriba mencionado, al objeto de que se presente. debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el Cuartel de Basurto, de esta canital, baia apercibimiento de

que si no lo efectúa será declarado rebelde, según be acordado en diligencia de hoy .- Dado en Bilhao, a 20 de Marzo de 1931 .- El Capitán Juez instructor, Manuel Trujillano. JG--985

3.317

GONZALEZ AMIGO, Tendoro; hijo de Niseno y de Polonia, natural de León, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en León, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León, para su destino a Cuerpo, comparecera, dentro del termino de treinta dias, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Gabriel Lozano Pérez, Comandante de Infanteria, con desti-no en el Regimiento Valencia, 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 20 de Marzo de 1931.-El Juez instructor, Gabriel Lozano.

JG-900

3.318

GONZALEZ DE LA COLINA, To-más; hijo de Tomás y de Petra, natural de México, de veintiocho años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,718 metros, domiciliado últimamente en México, y sujeto a ex-pediente por haber faltado a concentrución a la Caja de Recluta de San-tander, para su flestino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término da treinta dias, en Burgos, ante el Juez instructor D. Natalio López Bravo, Comandante de Infanteria, con destino en el Regimiento de San Marcial n'imero 44, de guarnición en Burgos, bæ jo apercibimiento de ser declarado rabelde si no lo efectúa.—Burgos, 30 de Marzo de 1931.-El Comandante Juiz instructor, Natalio López.

JG-986

3.319

GONZALEZ GARCIA, Antonio; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Sevilta, de veinticuatro años de edad. avecindado últimamente en dicho punto, con las siguientes señas personales; pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente ancha, sin señas particulares y talia de 1.610 metros, procesado por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá antes de transcurridos treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regi-miento Infanteria Córdoba, núm. 10, don Miguel Martinez Mondragón, con la advertencia que de no comparecer será deciarado rehelde. — Granuda, 24 de Marzo de 1931.—El Comandante Juez instructor, Miguel Martinez Mondragón.

JG - 958

3.320

GONZALEZ GOMEZ, Francisco: hijo de José Maria y de Aurelia, natural de Chandeiro, provincia de Lugo), de veintiún años de edad, demiciliado ál timamente en Barcelona, y sujeto a ex pediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Luga para sa destino a Cuerno: comparecerá, dentro del término de treinta dios, en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Emilio Garcia de la Fuente. Teniente de Artifleria, con destino on el 15.º Regimiento lisera, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Pontevedra, 19 de marzo de 1931.— El Juez instructor, Emilio Garcia.

70-

· 1.321

GONZALEZ PALOS, Juan; bijo de Iuan, natural de Puente Genil, prorincia de Chránba, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiseis súns de edad, estatura 1.747, pelo negro, cejas pardas, ojos segros, nariz recia, barba reducida, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, domi-ciliado áltimamente en Córdoba, contra el que se sigue expediente por falta a concentración; comparecerá, en el término de de treinta días, ante el Comandante Jucz instructor del Regimiento Infanteria Extremadura número 15, D. Enrique B. del Portal. bajo apercibimiento que de no efectuario serà declarado rebelde.—Alge-ciras, 30 de Marzo de 1931.—El Co-mandante Inez instructor, Enrique R. del Portal.

JG—867

3,322

GONZALEZ TIRADOR, Rafaci; hio de Francisco y de Amelia, natural de Tresmonte, Ayuntamiento de Ribadesella, provincia de Oviedo, distrito militar de la octava Región, meció en 19 de Septiembre de 1969, y cuyas sefias personales y particulares se ig-noran, domiciliado últimamente en Ribadesella, provincia de Oviedo, y a quien se persigue por la falta grave de deserción, por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados a partir de le publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Capitán Ayudante del 13.º Regimiento de Artilleria ligera, de guarnición en Lo-groño, D. Joaquín Purón Escalada, balo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.—Logroño, a 25 de Marzo de 1931,—El Capitán Juez instructor, Joaquin Purón.

JG--925

^ **323**

GUIDOTTI VICUSA, Enrique; hijo de Enrique y de Julia, natural de Manila (Islas Filipinas), de estado soltero, profesión empleado, de veintitrés años de edad. y cuyas señas personates son; estatura 1,815 metros, pelo castaño, ecjas al pelo, ojos pardos, nariz regular, loca regular; doniciliado últimamente en Manila (Islas Filipinas), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta dias, ante el Juez instructor D. Juan García So-le, Teniente de Artilleria, con destino ca el Begimiento ligero número 7, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectio.—Barcelons, 1.º de Abril de 1931 —El Teniente Juez instructor, Jean Garcia.

JG-970

8.324

GUSANO ARGUELLES, Miguel, hijo de Pedro y de Marzela, natural de Astorga, domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por baber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta dias en Figueras, ante el Jaez instructor don Manuel Torné Izquierdo. Comandante de Infanteria con destino en el Regimiento San Quintin, número charenta y siete, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sí no lo efectúa.—Figueras, a 26 de Marzo de 1931.—El Juez instructor, Manuel Torné.

JG---1.928

1.325

HORMARCHEA UIGARRAGA, Crescencio; bijo de Benigno y de Tiburcia, natural de Busturia, provincia de Viscaya, de 25 años de edad, soltero, profesión carpintero, cuerpo, frente, nariz y boca regulares; ojos, cejas y pele castaño; color sano, bacha crecida, sin señas particulares, domiciliado últi-mamente en Basturia; procesado por el delito de deserción a bordo del va-por mercante español "Mar Bianco", compurecerá en el término de treinta dias, ante el Juez instructor, Teniente Auditor de segunda ciase, don Eduardo Callejo y Garcia-Amado, en la Comandancia de Marina de Biibao; bajo apercibimiento que si en el plazo ex-presado no comparece será declarado rebelde.-Bilbao, 20 de Marzo de 1931. El Juez instructor, Eduardo Callejo. JM-978

\$.326

ILZUBIAGA RENAVALES, Teodoro; hijo de Tomás y de Leandra, natural de Gueñes, provincia de Vizcaya, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en Gueñes y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Bilbao, para su destino a enerpo, comparecera dentro del término de treinta dias en Tetuán (Marruecos), ante el Juez instructor don Eduardo Garzon Morillo, Teniente de Infantería, con destino en el Begimiento Infantería de Ceriñola, número 42, de guarnición en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado rebelle si no lo efectúa.

Tetuán, 24 de Marzo de 1931.—El Juez instructor, Eduardo Garzon.

10—966

3.327

JAIME SAIZ FERNANDEZ, Eloy: hijo de José y de Vicenta, natural de Castillo de Pedroso, provincia de Santander, de diez y nueve años de edad, soltero, soldado de Aviación Militar, procesado en cansa por el delito de descreión, comparecerá en término de treinta dias ante el Teniente Juez instructor del expresado servicio, don Ramón de Diego Hidalgo, en el Aenódromo de Custro Vientos, advirtiéndo-le que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Cuatro Vientes, 11 de Marzo de 1931.— El Teniente Juez instructor, Ramón de Diego.

JG-933

3.328

LINEIRO CURRAS, Ramón; hão de Andrés y de Bonita, natural de Mugia, provincia de Caraña, de veintiún años domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cornúa, pare su destino a Cuerpo, comparecerá deniro del término de treinta dias en el Cuartel de Alfonso XIII unte el Just Instructor don José Aranguren Ponte, Teniento de Infanteria cun destino en el Begimiento Isabel la Católica, númeco 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectús.

La Coruña, 20 de Marzo de 1931.— El Juez instructor, Jose Aranguren.

JG—893

3.329

LORES FERNANDEZ, Manuel; hijo de Manuel, Natural de Lérez, provincia de l'ontevedra, de veintion años do edad, y cuyas señas personales san: estatura un metro 635 milimetros, ignorandose las demás, domiciliado ultimamente en Lérez, y sujeto e expediente por leiber faltado a concentración a la Caja-de recluta de Pontovedra para su destino a Cuerpo, comparecera dentro del término de treinta dias en Coruña, ante el Joez instractor D. Icaacio Olavide de Toures, Capitão de Infanteria, con destino en el Juzgado Militar l'ermanente de la 8.º Región en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rehelde si no lo electúa.

La Coruña, 4 de Abril de 1931.— El Juez instructor, Ignacio Okvide.

JG-994

3.339

LOPEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Adolfo y de Escolástica, natural de Villaudis, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Villaudás y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Pravia núm, 111, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor don Julian Torrero García, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo electra.—León, 21 de Marzo de 1931.—El Juez instructor, Julian Torrero, KG—926

3_331

LOPEZ PAZ, José; demiciliado últimamente en Aviles, calle Conde Mirasol, número 31, comparecerá en el término de treinta dias ante el Jurgado de instrucción de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa número 329 de 1930, instruída por lesiones que sufrió a bordo del vapor "Nuestra Señora del Carmen", en el bien entendido de que de no comparecer en el plazo señalado, o de manifestar su actual residencia, le pararán los permicios que señala la Ley.—Barcelona, 23 de Marzo de 1931. — El Secreixio, Vicente

Boltas.-El Juez instructor, (firma ilemble).

FM---998

3.332

LOURETRO RUBINOS, Francisco; hijo de Jacinto y de Francisca, nataral de Mondoñedo, Aguntamiento de idem (Lugo), de veintidos años de edad, estado soltero, profesión increalero, domiciliado últimamente en Buenos Aires, sujeto a expediente por faltar a concentración, comparecerá dentro del término de treinta dias ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Arbiferia de Montaña número 3, don Javier González-Moro y Cervigón, residente en esta plaza, bajo aporcibimiento de ser declarado rebelde si ao lo efectúa.-La Coruña. 7 de Abril de 1931.-Ei Juez instructor, Javier González-Moro.

3.333

MARCO LANERO, Pedro; hijo de elleuterio y de Clara, natural de Cabolafuente, provincia de Zaragoza, estado soltero, edad veintión años, oficio jornalero, sujeto a expediente por falta a concentración, comparecera en el término de treinta dias ente el Capitán Jaez instructor, don José Martinez y Diaz Varela, con destino en el primer Regimiento de Artilleria de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no electuario se le considera re-belde. — Barcelona, 28 de Marzo de 1931.-El Capitán Juez, José Martinez y Diaz Varela

JG---987 3.334

MARQUEZ TORRES, Jesús; soldado de Infanteria de Marina, hijo de Jesús y de Juana, natural de Cnevas de Vera, provincia de Almeria, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Chamariet, de estado sottero, profesión jornalero, de veintidos años de edad, estatura 1,632 metros; sus sefias personales: pelo y cejas negros, ojos negros, nariz puntiagoda, boca pequeña; señas particulares ninguna; si sabe leer y escribir; procesadó por el supuesto delito de deserción, en la schial dad procesado, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, don Antonio González Carcía, residente en el Cuartel del tercer Regimiento del Cuerpo, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, balo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde. — Cartagena, 11 de Abril de 1931. — El Secretario, Gregorio Calleja.—V. B.: El Juez insfractor, Antonio González. TM----323

3.335

MARQUEZ BAUTISTA, José, hijo de Sebastián y de Fermina, natural de Turen. Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, su estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad, encartado por falta a concen-Iración, comparecerá en el término de l

treinta dias a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Te-niente Juez instructor del regimiento de Infanteria Ceuta minuero 60 don Antonio Remero Ratto, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuario será deciscado rebelde.— Centa, 23 de Marzo de 1931.—El Tenierrie Juez instructor, Antonio Ro-

JG--953

3.336

MARTIN CABRER, José, bijo de Baltasac y Magdalena, natural de Barcelona, de veintiocho años de edad, casado, del reemplazo de 1923, con el nomero 142 del sorteo por el distrito 7.º de Barcelona, avecindado últimamente en 80 Quai Pierre Scize Lyon (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Barcelona número 51; se le hace saber queda indultado de la penaliskad, que pudiera corresponderle por le falta cometida, como comprendido en el número 5 del artículo 4.º del Real decreto de 4 de Julio de 1924 (D. O. número 150), a cuyos beneficios se acogió en instancia que desde su último domicilio elevó al Exemo, senor Capitán General de esta Región. A sur vez se le requiere para que en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta requisitoria comparezca ante el Comundante del regimiento Cazadores de Tetuán 17 de Caballería, de guarnición en Beus, D. Fernando Tassier Moriones, Juez de dicho expediente, es inteligencia que de no cfecmario dentre del plazo señalado, quedaré sin efecto la gracia de indulto y en su consecuencia continuará deciarado en rebeldia como antes lo estaba.—Beus, 26 Marzo 1931.—El Comandante Juez, Fernando Tassier. JG-939

3.337

MARTINEZ CANCELA, José, hijo de Ignacio y de Dolores, natural de Constanco, provincia de Coruña, de veintión años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Montevideo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña pera su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII ante el Juez Instructor don Federico Barbeyto Suárez, Comandante de Infanteria, con destino en el regimiento Isabel la Católica número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.---La Coruña, 27 de Marzo de 1931.—El Juez Instructor, Federico Barbeyto.

3,338

MARTINEZ CASTRO, Manuel, hilo de Jesús y de Dolores, natural de Corme, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo, creciendo; ojos, cejas y pelo, cas-taño, frente, nariz y boca regulares, barba, ninguna; color, bueno; particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Aldea (Corme), comparecerá en término de noventa dias ante el Ayudande de Marina del distrito de Corme. Contramaestre mayor de la Armada, graduado de Teniente de Navio, don Juna Núñez Montero, Juez Instructor, del expediente.—Cornie, 8 de Abril do 1931 El Juez Instructor, Juan Na-Ďez.

JM-1.000

3,339

MARTINEZ GABCIA, Bartelomé, hijo de Pedro y de Maria, natural de Mojácar, provincia de Almeria, de veintiun años de edad y cuyas personales son: estatura, un metro seiscientos sesenta milimetros, domiciliado últimemente en Lyon (Francia) y sujeto a expediente por haber faitado a coacentración a la Caja de Recluta de Huercal-Overs número 36 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta dias en Valencia, ante el Juez Instructor comundante don Vicente Ferrando Causarias, con destino en el regimiento Infantería Guadalaiara número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.... Valencia, 25 de Marzo de 1931.-El Co mandante Juez Instructor, Vicente For

JG---948

3.340

MARTINEZ MARTINEZ, Agustim bijo de Pedro y de Catalina, natural de Vélez Bianco, Avantamiento de idem, provincia de Álmeria, su estado soltero, profesión jornalero, encartado por faltar a concentración, com-parecerá en el término de treinta dias, a partir dei en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infasteria Centa número 60. D. Antonio Romero Ratto, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.-Costa, 26 de Marzo de 1931.-El Teniente Juez instructor, Antonio Ro-

JG---1011

3.341

MATHLC ARAN, Juan; hijo de Abdon y de Magdulena, natural de Olot, provincia de Gerona, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en Olot y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentos del termino de treinta dias en Tetnaa, Marruecos, ante el Juez instructor don Eduardo Carzón Morillo, Teniente de Infanteria con destino en el Regi-miento Infanteria de Ceriñola número 42, de guarnición en Tetuán, bajo apercibimiento de ser declarado re-belde si no lo efectira.—Tetuán, 14 de Marzo de 1931. - El Juez instructor, Eduardo Garzón.

JG--902

3.342

MENENDEZ ALVAREZ, Avelino hijo de José y de Serafina, natural de Priera, Ayuntamiento de Illas, provincia de Oviedo, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltedo a concentración; comparecerí dentro del término de treinta dias am te el Teniente Juez instructor del The

gimiento de Infanteria Ferrol número 65, don Constantino Baño Cabezón. en la piaza de Ferroi (Coruña), bajo spercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldia.—Ferrol, a 28 de Marzo de 1931. — El Teniente luez matructor, Constantino Baño. JG-1026

. .

3.343

MENOR, Saturnino; bilo de Elena. natural de Covelo, provincia de Orense, de veintiún años de edad, domici-liado últimamente en lovelo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Aliariz, para su destino a Cherpo, comparecerá dentro del término de treinta dias en Pontevedra, ante el Juez instructor don Emilio Garcia de la Fuente, Toniente de Artillería con destino en el 15.º Regimiento Ligero de guardición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo efectúa.—Pontevedra, 19 de Marzo de 1931. — El Juez instructor, Emilio Garcia.

JG-937 3.344

MUNOZ SERRANO, Vicente; hijo de Manuel y de Gregoria, natural de Zulamea la Real, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión jorna-lero, de veintidos sños de edad, domiciliade últintamente en Zalamea la Real, procesado por faita a incorporación, comparecerá en término de treinta dias ante el Capitán Juez ins-tructor del Regimiento de Infanteria Granada número 34, don José Escopar Buiza, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde. - Sevilla, 23 de Marzo de 1931. — El Capitán Juez instructor, José Escobar. JG-941

3.345

MUNOZ MARTINEZ, Valentin, hijo de Vicente, natural de Barcelona, Capitania general de la 4.º Región, nació en 12 de Agosto de 1911, de oficio es-Andiante, edad diez y nueve años y sie-te meses, su religión C. A. R., su esta-do soltero, estatura 1,752 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardes, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, aire marcial, producción buena, señas particulares pinguna, procesado por el delito de deserción, comparecerá ante el capitin de Infanteria don Teodoro de San Roman Fernandez, Juez Instructor de la causa, residente en Tetuán, calle Muley Yussel, bajo apercibimiento que de no ejecutarlo dentro del término de treinita dias será declarado rebelde.-Tetuán, a 17 de Marzo de 1931.—El Capitán Juez Instructor, Teodoro de San Roman.

JG-901

3,346

MUNTANER CURSIU, Carlos, hijo de José y de Maria, natural de Vinebre, provincia de Tarragona, estudo solte-To, edad veintides años, oficio jurnaaro, cas señas son: pelo negro, cejas 🚅 pelo, ejes castaños, nariz recta, barregular, color sano, señas particu-Bres, ninguns, sujeto a expediente por salta a concentración, comparecerá en i procesado por el delito de deserción

el término de treinta dias, ante el capitán Juez Instructor, don José Martinez y Diaz Varela, con destino en el primer regimiento de Artilleria de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considera rebelde.-Bar-celona, 17 de Marzo de 1931.-El Capitán Juez, José Martinez.

JG-911

NAVARRO SANCHEZ, José, hijo de Francisco y de Ana María, natural de Villena, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, encartado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez Instructor del regimiento de Infanteria Ceuta número 60, don Antonio Romero Ratto, residente en Cauta, bajo apercibimiento, que de no efectuario, será declarado rebelde .- Centa, 6 de Abril de 1931 .-El Teniente Juez Instructor, Antonio Romero.-JG-991

3,348

ORORE CUMILL, Tomás, hijo de Tomás y de Enriqueta, natural de Barceluna, estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: pelo cas-taño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez Instructor don Manuel Tomé Izquierdo, comandante de Infanteria con destino en el regimiento San Quintin número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.— Figueras, a 26 de Marzo de 1931.—El Juez Instructor, Manuel Tomé. JG-1.029

3.349

OSORIO LISTA, Fernando, hijo de José y de Carmela,natural de Lage, de estado soltero, profesión jornalero, de dicz y nueve años, siendo sus señas personales las siguientes; cuerpo, creciendo; ojos, cejas y pelo, negros; rente, nariz y boca, regulares, color bueno, barba, ninguna: particulares: una ci-catriz debajo de la mandibula izquierda; domiciliado últimamente en Bamiro, comparecerá en término de noventa dias ante el Ayudante de Marina del distrito de Corme, Cotramaestre mayor de la Armada, graduado de Teniente de Navio, don Juan Nunez Montero, Juez Instructor, del expediente.-Corme, 8 de Abrit de 1931.-El Juez Instructor, Juan Nuñez. JM-1004

3.350

OUVINA SANCHEZ, Manuel; hijo de José María y de Estrella, natural de Postmarcos, provincia de Coruña, de veintinueve años de cdad, casado, cuerpo, frente, nariz y boca regular; color sano, ojos, cejas y pelo, castaño; sin barba ni señas particulares, domiciliado últimamente en Postmarcos;

mercante, a bordo del vapór "Mat Blance", comparecerá en el termino de treinta días, ante el Juez indiructor Teniente Auditor de sexunda clase, don Eduardo Callejo y Garcia Amado, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercihimiento que de no compa-recer en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Bilbao, a 20 de Marzo de 1931 .--El Juez instructor, Eduardo Callejo. JM-979

3.351

PALACIOS VALINO, José; híjo de Manuel y de Ramona, natural de Serantes (Lage), de estado soltero, profesión lábrador, de diez y nuevo años, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo, creciendo; ojos, cejas y pelo, custaño; frente, nariz y boca regulares; color bueno, barba ninguna, domiciliado últimamente en Serantes (Lage), comparecerá en térmi-no de noventa dias ante el Ayudanto de Marina del distrito de Corme, Contramaestre mayor de la Armada, graduado de Teniente de Navio, don Juan Núñez Montero, Juez instructor del expediente.

Corme, 8 de Abril de 1931.-El Juez instructor, Juan Nunez.

JM-100:

3.352

PASTOR EXPOSITO, Juan; natural de Malaga, de estado soltero, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, harba no tiene, ojos negros, color blanco, talla 1,75, domiciliado últimamente en Málaga, término municipal del mismo, comparecerá en término de treinta dias ante el señor Juez instructor don Luis Rivera, Alférez de Navio del huque Escuela de Guardias Marina, "Juan Sebastian Elcano", a responder de su delito de primera deserción; advirtiendo que de haber imposibilidad de electuarlo en este Juzgado, se debera poner a la disposición de la Autoridad Militar, o en su defecto a la Civil más próxima, para que ésta a su vez lo comunique al señor Juez.—A' bordo Mazaltán, 9 de Marzo de 1931.— El Secretario, Antonio Pérez Bencal,-El Juez instructor, Luis Rivera.

JM-964

3.353

PASTORINO, Juan: capitán que era del vapor italiano "Volturno", el 15 de Abril de 1927, fecha en la cual, entro dicho vapor en el puerto de Barcelona; cuyos demás datos personales se descouocen, procesado por el supuesto delito de daños, por rotura de un bolardo de amarre, comparecera en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, don Juan Ferrándiz y Boado, para declarar en causa número 303 de 1927, que se instruye por dicho motivo; bajo apercibimiento de que si no lo esectua, en el plazo que se indica, o dejare de manifestar su actual paradero, será declarado rebelde.

Barcelona, 28 de Marzo de 1931.— El Secretario, Vicente Boltas.—El Jues instructor. Juan Ferrandiz.

JM-973

3.354

PAZ PEREZ, José: hijo de Manuel y de Esperanza, natural de Mugia, provincia de Coruña, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña, para su destino a Guerpo, comparecerá dentro del término de treinta dias en el quartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor, don Federico Barbeyto Suárez, Comandante de Infanteria, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser-

declarado rebeble si no lo efectúa. La Coruña, 27 de Marzo de 1931.-Fl Juez instructor, l'ederico Barbeyto. JG-998

3.355

PESA BORDEAL, Severino, hijo de Luis y de Consuelo, natural de Manon, provincia de La Coruña, Juz-gedo de primera instancia de Ortigueira, provincia de La Coruña, distrito militar de la octava región, nacido el dia 20 de Enero de 1909, de oficio jornalero, de talla un metro 515, filiado para el segundo recimplezo de 1930, destinado a este regimiento como presunto desertor, comparecerá en el plazo de treinta dias a contar desde la publicación de la presente, ante el Capitán del regimiento Infantería de Garellano número 43 don Manuel Trujillano Iglesias, Juez Instructor del expresado Caerpo y del expediente instruido contra el reciula arriba mencionado, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el Cuartel de Basurto, de esta capital, bajo el apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde, según ha acordado en diligencia de hoy.--Dado en Bilbao a 20 de Marzo de 1931,—El Capi-tán Juez Instructor, Manuel Trujillano. JG-952

PEREZ CATA, Manuel, hijo de Mamuel y de Eiuda, natural de Orfigueira, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en La Habana, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta dias ante el teniente Juez instructor del regimiento de Infanteria Ferrol número 65, don Constantino Baño Cabezón en la Plaza de Ferrol (Coruña) bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será deciarado en rebeldia.-Ferrol a 28 de Marzo de 1951.—... tructor, Constantino Baño. JG-1.025 Marzo de 1931 .- El Teniente Juez ins-

3.356

3.357

PEREZ LATORRE, Bernardino, hijo de Juan Ramón y de Cristobalina, natural de Macias, Ayuntamiento de idem provincia de Teruel, de estado soltero, profesión mecánico, de veintinueve años de edud, estatura 1'652 milimetros color bueno, pelo negro, cojas idem, ojos id., nariz ancha, boca, grande, barba poca, seños particulares, nin-anna demiciliado últimamente en

Ruesa del Comín, provincia de Teruel, procesado por faltar a concentración i y deserción, comparecerá en término de veinte días, ante el Compadante Juez Instructor del regimiento t'azadores de Alcántara 14 de Caballeria. don Alberto Hene Laguna, residente en el Cuartel que ocupa dicho regimiento; bajo apercibimiento que de no electuarlo será declarado rebelde.—Ba-dajoz, 2 de Febrero de 1931.—El Comandante Juez Instructor, Alberto Hene.

JG-914

3.358

PEREZ VERDU, José, hijo de Antonio y de Francisca, natural de C. Castillo, Ayuntamiento de id., provincia de Alicante, encartade, por faltar a concentración, comparecerá en el lérmino de treinta dias a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez Instructor del regimiento de Infanteria Ceuta número 60, don Antonio Romero Batto, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde. Centa, 23 de Marzo de 1931.-El Teniente Juez Instructor, Antonio Romero.

> JG--951 3.359

PICALLO LOPEZ, Ricardo, hijo de Domingo y Josefa, natural de Ares, Coruña, profesión marinero, de diez y nueve zños de edad, domiciliado últimamente en Cuba, procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada, comparecerá en término de sesenta dias ante el teniente de Navio (E. R. A.), don Higinio Fernández Prieto, Ayudante de Marina de la Comandancia de Ferrot; en la inteligencia que de no efectuarlo así será declarado profugo.-Ferrol, 9 de Abril de 1931 .- El Juez instructor, Higinio Fernández.

3.360

JM--1021

JG-923

PONCIANO GONZALEZ, Carlos; hijo de Edesio y de Isidora, natural de Irún, Ayuntamiento de Idem, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidos años de edad, estatura 1'680, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, boca regular, barba regular, viste militar, domiciliado últimamente en el regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, Madrid. procesado por hurto, comparecerá en el termino de treinta dias ante el senor Juez instructor de la Comandoncia de Obraș Reserva y Parque de Ingenieros de la primera Región, don Francisco Garcerán Sáura, residente en el Ministerio de la Guerra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.— Madrid. 25 de Marzo de 1931.—El Alférez Juez instructor, Francisco Garcerán.

3.361

PRIETO ROMAN, Argimiro; hijo de Claudio y de Josefa, næjural de Santa Eulalia de Tabers, provincia de Zamora, de veintitres años de edad, y cuyas señas particulares y estatura se desconocea, domiciliado últimamente

en su pueblo, y sujeto a expedienta por haber faitado a concentración a la Caja de recluta de Zamora, número 88, para su destino a Cuerpo, comparecera dentro del termino de tremta dias en Valladolid, ante el Juez instructor D. Federico García Balmori, Comandante de Caballeria con destine en el regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de la misma arma, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado cebelde sino lo efectue.--Valladolid, 18 de Marzo de 1931.-El Juez instructor, Federico Garcia.

5.362

PROL RIVAS, Benito: hijo de Crisanto y de Rosa; natural de Corcores, provincia de Orense, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 594 milimetros, ignorándose las demás señas, domiciliado últimamente en Cor ores y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Orense, para su destino a Cuer-po, comparecera dentro del término de treinta dias en La Coruña, onte el Juez instructor D. Ignacio Olavica Torres, Capitán de Infanteria, con destino en el Juzgado militar permanente de la 8.º Región en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa.—Coruña, 4 de Abril de 1931.-El Juez instructor, Ignacio Olavide.

JG---995

JG-903

3.363

PUIG VILANOVA, José; hijo de Juan y de Maria, natural de Pedra y Comar, provincia de Lérida, de estado casado, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas senas personales son las siguientes: estatura un metro 66 milimetros, pelo castaño, cejas pobladas, ajus pardos, nariz grande, barba cerrada, boca regular, frente despejada, domiciliado óltimamente en Guisces, provincia de Lérida, y sujeto a procedimiento por deserción, comparecerá en el término de treinta dias, ante el Capitán, Juez instructor D. Adolfo Hernández Fernandez, perteneciente al batzilon de Montaña de Barcelona 1.º de Cazadores, de guarnición en esta capital, Cuartel de Castillo Montjoich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Marzo de 1931.—El Juez, Adolfo Hernández. JG-- \$81

3.364

RAMIRO MARQUEZ, Francisco; hijo de Joaquin y de Joaquina, natural de San Vicente de Alcántara, Ayunta-miento de idem, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad, estatura 1,545 metros, color mereno, pete castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca regular, barba redouda; señas particulares, un hunar en la sien izquierda; domielliado ultima-mente en San Vicente de Alcantara, provincia de Badajoz, procesado por la falla grave de primera deserción, comparecerá en el termino de treinta Mas anie of Teniente Juez instructor

del Batallón Cazadores Barbastro, número 4, dos Bicardo del Rey Barraquet, residente en Ciudad Real, bajo apercibimiento que de no efectuario aerá declarado rebelde.—Ciudad Real, 7 de Abril de 1931.—El Teniente Juez Justructor, Ricardo del Rey.

JG-1615

3.365

REINO ANON, Generoso; hijo de sosé y de Maria, natural y vecino de Cereo (Caristanco), de estado sottero, profesión labrador, de dicz y nueve años, siendo sus señas personales las signientes: Cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente ancha, nariz y boca regulares, color bocno, sin barba, señas particulares mingo-na; domiciliado últimamente en Cereo (Caristaneo), comparecerá en termino de noventa dire ante el señor Ayudante de Marina del distrite de Corine, Contratapestre Mayor de la Armada, graduado de Teniente de Navio, don Juan Nonez Montero, Juez Instructor del expediente.-Corne, 24 de Marzo de 1931. - El Juez instructor, Juan Nunez.

JM-918

3.386

REYES ZAMORANO, Amador; hijo de Amador y de Carmen, natural de Valencia, de veinticimeo años de edad y cuyas señas personales son; estatura I metro 685 milimetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca grande, color sano frente despejada, oficio ninguno, de estado soltero, domiciliado últimamente en Madrid y sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción, es procedente de la Caja de recluta de Getafe número a para su destino a Cuerpo; comparecerá destro del término de treinta dias en el Cuartel de los Dobs, ante el Juez instructor don José Duarte de Ituracha, Comandante de Infanteria condestino en el Regimiento de Infanteria del Rey número 1, de guarnición en Madrid, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectiva—Madrid, 29 de Marzo de 1931. — El Paez instructor, José Duarte.

JG—931

3.367

RIERA CIRER, Joime: hijo de Antimio y de Maria Magdaleua, natural de Palma, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiún años de edad, estatura 1 metro 576 milimetros, domiciliado núltimamente en Palma, se le instruye expediente por falta a concentración; comparecerá en el fermino de treinta dias ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infanteria Africa mimero 78, don Miguel Rodas Fraile, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado reheide.—Melilla, 17 de Marzo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Miguel Rodas.

JG---899

3.368

RIOS ESTEVEZ, José; hijo de Francisco y Dolores, natural y vecino de Verdeal, parroquia de Domayo (Moalia), de estado soltero, profesión ma-rinera, de veinte mina de edud, domicitiado últimamente en Verdeal, paproquia de Domayo (Mostia); comparecerá en término de sesenta dias aute el Teniente de Nacio (E. R. A.) don Plosendo Novo Castro, en la Ayndantra de Marina de Causas, para responder de los cargos que le resulten em el expediente de profugo que me hallo instruvendo contra dicho individuo. por no haberse presentado el día 8 de Enero último para ingresar en el servicio de la Armada, en la inteligen-cia de que de no verificarlo dentro de dicho plazo, será declarado pró-fugo.—Cangas, 8 de Abril de 1931.— El Juez instructor, Rosendo Novo. 134.....995

3.380

RIVAS PEREZ, José; natural de Larenzam (Lugo), hijo de Pedro y Leonor, oficio Jornalero, sabe leer y escribir, siendo sus señas personales:
(No constan en su filiación); estatura
1,682 metros, correspondiente al seguado llamamiento de reemplazo de
1930 y perteneciente a la Caja de Recluta de Mondoñedo, declarado prófugo por habe llado a concentración
para su destino a Coerpo; comparecerá en este Juzgado en el término de
treinta días, a partir de la publicación
de esta requisitoria, bajo apercibimiento de que de no efectuado, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 4 de
Marzo de 1931.—El Teniente Juez instructor, José Abra.

JG-907

3.370

ROSELLO ECED, Lucas; hijo de losé y de Generosa, natural de Parras de Castellote (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de ventidos años de edad, estatura 1,590 metros, peio castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares niaguna, domiciliado últimamente en Viar (Francia), encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días; ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería, Temán, nám 45, D. Pablo Tellado Vicente, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 31 de Marxo de 1931.—Pablo Tellado.

IG-1013

3.371

SAFINZ SAFINZ, Eloy; hijo de Julián y de Benita, natural de Montalvo, provincia de Logroño, profesión jornalero, de veintim años de edad, estatura 1.615 metros, domiciliado últimamente en la Bepública Argentina, procesado por faita a concentración; comparecerá en término de trainta dias, ante el Juez instructor del Regimiento infanteria La Lealtad, número 30, D. Miguel Martínez de Septién, que reside en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 25 de Marzo de 1931.—El Comandante Juez instructor, Miguel Martínez.

IG-912

SANCHEZ TOPETE, Benigno; natural de Guadalajara, estado soltero, edad veintiún años, oficie sastre, sus señas son; pelo castaño, cejas al polo, olos azules, nariz propeña, barba regular, color moreno, señas particulares ninguna, sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor, D. José Martinez y Diaz Verela, con destino en el primer fiegimiento de Artilleria de Montaña, de guarnición en tiarceiona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considera rebelde.—Barcelona, 30 de Martinez, 1931.—El Capitán Juez, José Martinez, JG—988

3.372

SANCHEZ VIVANCES, José, hijo de José y Maria, natural de Caringens, de estado soltero, profesión calderero, da veintisiete años; estatura regular, ojos verdosos, pelo castaño; frente, nariz y boca regolares; color trigueño; barbilla puntiaguda; celas al pelo, finas. Particulares, una pequeña eicatriz sobre la ceja izquierda. Dorniciliado últimamente en Arrecife y Las Paknas, procesados por polizonaja; comparecerá en término de treinta dias ante el Juez instructor, D. Urbano González, en la Ayudantia de Marina del distrito de Lanzarote (Canarias),—Arrecife, 13 de Marzo de 1931.—Urbano Jiménez.

JM-905

3.373

SMITH MARTINEZ, José Manuel, 14 io de Manuel y de Esperanza, natural de Santa Cristina (Bayona), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Santa Uristina. Se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada el día 6 de Febrero; comparecerá en término de sesenta dias ante el Juez instructor, Alférez de Morina D. Ramón Parga Candales, en la Ayudantia de Marina de Bayona, para su ingreso en el servicio, por heberle correspondido en Hamamiento de 13 de Diciembre último; bajo apercibimiento que de no comparecer en el piazo señatado será declarado prófues.—Ba-yona, 24 de Marzo de 1931.—Ramón Pargs. FM--913

3.374

SUNER PUIG, Francisco, hijo de Juan y de Pilar, natural de Ripall, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerons, encartedo por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, a pertir del en que se pi blique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infanteria de Ceuta, número 60, D. Antonio Romero Ratto, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Abril de 1931.—El Teniente Juez instructor, Antonio Romero.

16—988

3.375

TAMARGO ARNIELLA, Cesáreo: hijo de Francisco y de María Dolores,
natural de Señalor, provincia de Oviedo, de veinte ados de edad y suicto

a expediente por falter e concentración a la Caja de Recluta de Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta dias, en este Juzgado, ente el Juez Instructor D. Gabriel Lezano Pérez, Comandante de Infanteria, con destino en el Regimiento Valencia número 23; de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo eferra.—Santander, 24 de Marzo de 1931.—El juez instruc-tor, Gabriel Lozano.

JG---940

TORRES LOZANO, Francisco, hijo de Antonio y de Victoria, natural de Cortes de la Frontera, Ayuntamiento de idem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión meránico, de diez y nueve años de edud, estatura un metro 573 milimetros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojes pardos, nariz regular, boca regular, barba nacionte, domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de (lidia, procesado por deserción y quebrantamiento de prisión; comparecerá en término de treinta días ante el Comondante Juez instructor de la circunscripción Ceuta-Tetuán, D. Ramon Egesa Argum. chona, residente en Ceuta (Cadiz), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Ceuta, Marzo de 1931.—El Comundante Juez instructor, Ramon Buesa.

JG-954

3.377

TRIANA CORDOBES, Amalio; hijo de Blas y de Aurora, natural de Mazo, provincia de Santa Croz de Tenerife, de veinte años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado ultimamente en dicho pueblo y provincia, procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta dias contados desde la publicación de la presente ante el Capitán, Juez dei Regimiento de Infanteria de Tenerife, número 64, D. Edwardo Capablanca Moreno, residente en Santa Croz de Tenerife, cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuario, será declarado rebekle.— Santa Cruz de Tenerife, 20 de Marzo de 1931.—El Capitán Juez instrucior, Eduardo Capablanca Moreno. JG--943

TUDELA CANGRAS, Pedro; hijo de José y de Francisca, natural de Tota-na, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia; encartado por fattar a concentración, comparecera en el término de treinta dias a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infanteria de Centa, nimero 50, D. Antonio Homero Batto residente en Centa, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarada rebelde.—Ceuta, 23 de Morzo de 1931.— El Teniente Juez instrucior, Antonio Romero. JG-952

3.379

danos de Ojeda (Santander), profesión fogonero, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Prádanos de Ojeda, procesado por el delito de deserción mercante, comparecerá en término de treinta dias anteel Juez instructor Comandante de Infanteria de Marina, don José B -gallo Luna, en la Comandancia : e Marina de Vigo, bajo apercibiniento que de no presentarse en el plazo que se le señala será declarado rebelde.-Vigo. 18 de Marzo de 1931.-El Juez instructor, José Bugallo. JM -948

3.380

VALEY CORRAL, Manuel; hijo de José y de Josefa, natural de Arteijo, provincia de Cor ma, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en Montevideo, y sojeto a expedienta por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Coruña para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII ante el Juez, instructor D. José Aranguren Ponte, Teniente de Infanteria con destino en el Regimiento Isabel la Católica número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rehelde si no lo electúa.--La Coruña, 20 de Marzo de 1931.— El Juez instructor, José Aranguren. JG -892

3.381

VALLEJO CORRAL, José; hijo de Rafael y de Angela, natural de Pilofia (Oriedo), de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Cu-ba, y sujeto a expediente por haber faitado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onis, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor, D. Law Fernández-España Vigil, Capitán de Infanteria, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúan.— La Coruña, 28 de Marzo de 1931.—El Juez instructor, Luis-González Españo. JG-1917

3.382

VAZQUEZ FERRO Pedro, hijo de Emilio y de Dolores, natural de Orti-gueira (La Corma), de velntidos años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,520 metros, ignorándose las demás, domiciliado áltimamente en Devesos (Ortigueira), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerà dentro del término de treinta dias, en La Cornña, ante el Juez instructor D. Ignacio Olavides Torres, Capitán de Infanteria, con destino en el Juzgodo Militar Perminente de la octava Región en Coruña, bajo aper-cibimiento de ser deciarado relleide si no lo efectúa.—La Coruña, 4 de Abril de 1931.—El Juez lastractor, Ignacio Olavides. JG-1005

VAL APARICIO, Cecilio: hijo de VAZQUEZ RIVERA, José Maria: hi-Cecilio y de Eusebia, naiscal de Prás- jo de José y de Elisa, natural de Se-

rantes (Lage), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, sideno sus señas personales las siguientes: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, noriz y boca regulares; color bueno barba ninguna, señas particulares ninguna, do-miciliado últimamente en Scrantes (Lage); comparecerá en término de noventa dias ante el Ayudante de Marina, del distrito de Corme, Contra-maestre Mayor de la Armada, graduado de Teniente de Navio. D. Juan Núnez Montero, Juez instructor del ex-pediente.—Corme, 8 de Abril de 1931. El Juez instructor, Juan Nonez. JM--999

2.384

VAZQUEZ SANTANA, Francisco; hijo de Perfecto y de Emilia, natural de Vilaboa-Allariz (Orense), de veintidos años de edad y cuyas schas personales son: estatara 1,595 metros, oficio curtidor, ignorándose las demás, domiciliado últimamente en Vilaboa y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Allariz para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treints días, en La Coruña ante el Juez instructor D. Ignacio Olavide Torres, Capitán de Infanteria. con destino en el Juzgado Militar Permanente de la octava Región en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-La Coruña, 4 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Ignacio Olavide. JG—993

JM-1.002

3.385

VEIGA BENTUREIZ, José; hijo de Fructuoso y de Consucio, natural de Cases, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo creciendo; ojos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regulares; color moreno; barba ninguna; parliculares, ninguna; domiciliado últimamente en Limiñaes (Casas); comparecerá en término de noventa días ante el Ayudante de Marina del distrito de Corme, Contramaestre ma-yor de la Armada, Gradusdo de Te-niente de Navio, D. Juan Núñez Montero, Juez Instructor, del expediente .-Corme, 8 de Abril de 1931.-El Juez instructor, Juan Nunez.

3.386

VELASCO GARCIA, Venancio; hije de Marcelino y de Paula, natural de Basauri, provincia de Vizcaya, de estado soliero, profesión cajista, de veinfiún años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas idem, nariz larga, boca regular, frente ancha, ojos castaños, producción buena, su estatura un metro, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por la falta grave de incorporación a filas comparecera en término de treinta dins ante el Comandante Juez instrucior del Regimiento infanteria de Beilén, número 24, D. Manuel Martinez-Castro, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento qué de no comparecer, será declerado rebelde y le parara el perjatcio a que haya lugar,-Logroño, a 18 de Marzo de 1931.-Fil Comandante Juez instructor, Manuel Martinez.

JG---896

3.387

VILANOVA JULIA, Francisco; hijo de Miguel y de Antonia, natural de San Andreu, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión bracero, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son las siguientes: estatura un metro 659 mm.; domiciliado última-mente en Francia, y sujeto a procedimiento por falla de concentración, comparecerá en el término de treinta dias ante el Capitán Juez instructor D. Adolfo Fernández Fernández, perteneciente al Batallón de Montaña de Barcelona 1.º de Cazadores, de guarni-ción en esta Capital, Cuartej Castillo tie Montjuich, bajo apercibimiento que nández.

JG--974

JURISDICCION DE GUERRA Y MARLNA

GANDIA

Don Eduardo Merín Dominguez. Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de Marina y Juez instruc-tor del distrito Marltimo de Gandia.

Hago saber: Que por este juzgado a mi cargo, se instruye expediente de salvamento del bergantin goleta ita-Liano nombrado "Olga", de la matri-cula de Génova, que naufrago fuera de este puerto en la tarde de ante-ayer, cargado con 361 toneladas de madera de pino en rollos, proceden-te de Porto Vecchio (Corcega).

Lo que se hace público con el fin de que los interesados en el buque o mercancia expongan lo que es timen conveniente en el plazo de treinta dias por medio de escritos dirigidos a mi autoridad o por comparecencia

en este Juzgado.

Gaudia, 6 de Febrero de 1931.-El · Juez instructor, Eduardo Merin. JM---416

GIJON

Don Amador Vega Hoyo, Capitán de Infanteria de Marina y Juez instructor de un expediente instruido en la Comandancia de Marina de Gi-Jon por pérdida de documentos.

Hago saber: Que por decreto Asesorado de la superior autoridad ju-risdiccional de este Departamento. reducido en el expediente instruído por perdida de la libreta de inscrip-ción Marítima de José Arrién Ozamiz, Inscrito del trozo de Bermeo, hijo de Luciano y de Carmen, se declara acreditado el extravio del citado documento, quedando nulo y sin valor alguno, debiendo ser entregado por la persona que lo encuentre o lo po-- sea, bajo apercibimiento de exigirle las responsabilidades a que haya ingar.

Gar.
Gijón, 12 de Febrero de 1931.—El
Juez instructor, Amador Vega.

104.412

MADRID

Don Francisco Molina Salván, Sub-intendente de la Armada, como detegado del Tribunal de Cuentas del Reino.

Cito y emplazo al contramaestre Mayor de primera, retirado, don José Pedreño Luci, o a sus herederos para que en el plazo de diez dias comparezcan ante este Juzgado, sito en el Ministerio de Marina, en esta Corte, al objeto de notificados la sentencia dictada en el procedimiento administrativo-judicial que contra el primero se seguia.

Madrid, 23 de Febrero de 1931.---El Delegado del Tribunal, Francisco

JM---435

PUERTO DE SANTA MARIA

Don Vicente Pérez Baturoni, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina de este distrito y Juez instructor del mismo. Hago saber: Que en este Juzgado se

instruye causa por supuesto hurto de una estacha que mide 61 metros de largo por nueve centimetros de grueso, cuyo peso es 94 kilos y medio, hallándose poco más de media vida, la cual fué intervenida por fuerza de carabineros de Puerto Real, a los vecinos de aquella villa José Bellizán Garcia y Fernando Muñoz Delgado, en la noche del 21 de Septiembre del año último. Y por medio del presente y otros

de igual tenor, se cita a cuantas personas puedan dar datos concretos sobre la propiedad o adquisición de la referida estacha, para que con dicho fin com, arezcan en este Juzgado dentro del término de treinta dias, contados desde la inserción del presente en la GAGETA DE MANRID Y Boletin Oficial de esta provincia.

Puerto de Santa Maria, 5 de Marzo de 1931.-El Juez instructor, Vicente Pérez.-El Secretario, Francisco Arévalo.

JM---583

SEVILLA

Don Enrique Campelo Morón, Al-férez de Infanteria de adrina y Juez instructor del expediente que para acreditar el extravio de la cartilla naval y nombramiento de patrón de Tráfico del rio Guadalquivir, del ins-cripto de Marineria, folio 185 de este trozo, Rafael Corriente Quiroga.

Por el presente hago constar: Que acreditado por decreto de la Superior Autoridad de este Departamento el extravio de la cartilla naval y nombramiento de Patron de Tráfico del rio Guadalquivir del inscripto de marineria del trozo de Sevilla, folio 185 del año 1913, Rafael Corrientes Quiñones, segúa resultá comprobado en el expediente ... 5 ido i efecto. por el presente declaro nulo y sin ningún valor el expresado documento, incurriendo en esponsabilidad la persona que lo hallare y no lo entregare en esta Comandancia de Marina. sita en la Torre del Oro. Sevilla, 9 de Febrero de 1931.—El

Alféres suez sastructor, Enrique Campelo.

JM---483

VALENCIA.

Por el presente se cita, hama y emplaza al autor o autor s de supuesto delito de hurto de 600 liras, 150 nesetas, 25 francos argelinos, un relej de niquel y una cadena de oro, a hordo del velero italiano "Fratelli Bertolli", anclado en este puerto en la noche del 13 al 14 de Noviembre de 1930, para que en el plazo de treinta dias, a partir de la publicación de este edicto, companizacan ante el Juez instructor de la causa nú-mero 379 de 1930, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel Montes y Blanco, Ayudante de la Coman-dancia de Marina de Valencia, bajo apercibimiento que de no comparecer o manifestar su paradero y ser ha-bido, les pararán los perincios a que haya lugar.

Valencia, 14 de Febrero de 1981.-El Comandante-Juez, Manuel Mura.-El Secretario, José Antonio Conzález, JM--48!

Don José Bugallo Luna, Comandante de Infanteria de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de la cartilla naval y libreta de ins-cripción maritima de Fernando Vázquez García.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravio dichos documentos y justi-ficada su perdida por decreto audito-riado del Excelentisimo Señor Capitán General del departamento, de fecha 2 de Febrero de 1931, se declaran pulos y sin valor los citados documentos que fueron entregados en la Comandancia de Mar.na de Vigo en 20 de Diciembre de 1920 y 9 de Septiembre de 1925, respectivamente. Vigo, 23 de Febrero de 1931.—El Juez instructor, José Bugallo. 1M—490

VILLAGARCIA

Don José Maffei Carballo, Offeiel engundo de la Reserva Naval, escala de Capitanes, Ayudante de esta Comandancia de Marina y Juez instructor del expediente que se instruye ai inscripto de este trozo, folio 156-1931, José Ramón Otero Otero, natural de Jaragoña-Rianjo, hijo de Manuel y de Manuela, por su falta de presentación para ingresar en el servicio por su turno.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que, en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, ai objeto de responder a los cargos que le resulten en el mencionado expertiente, que 🕾 mstruye con arreglo a lo dispoeste en el artículo 110 de la vigente Ley de Reclutamiento y 45 de las instrucciones para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procesian a la busca y captura del mescionado inscripto, y caso de ser habi-do, lo pongan a mi disposición. Villagarcía, 26 de Febrero de 1931.—

Villagarcia, 20 do Margei.

13. Juez instructor, José Margei.

13. —560

Don José Maffei Carballo, Oficial segundo de la Reserva Naval, escala de Capitanes, Ayudante de esta Coman-dancia de Marina y Juez-instructor del expediente que se instruye al inscripto de este trozo, folio 49-1931. Luis Fernández, natural de El Grove, hijo de Joaquina, por su falta de presentación para ingresar en el servicio cuando le correspondió.

Por el presente cit, llamo y emplazo al referido inscripto para que, en el plazo de noventa dias, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID Y Boletin Oficial de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcia, al objeto de responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente, con arreglo a lo dispuesto en el articulo 110 de la vigenta Ley de Reclutamiento y 45 de las instrucciones para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del misreo, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcia, 26 de Febrero de 1931.-El Jucz instructor, José Maffei.

JM---562

Don José Maffei Carballo, Oficial segundo de la Reserva Naval, escala de Capitanes, Ayudante de esta Coman-cancia de Marina y Juez instructor del expediente que se instruve al inscripto de este tarozo, folio 134-1931, José Manuel Rey Pérez, natural de Deiro-Villapueva, hijo de Gumersindo y Manuela, por su falta de presentación para ingresar en el servicio cuando le correspondió.

Por el presente cito, llamo y emplazo at referido inscripto para que, en el plazo de noventa dias, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de la provincia, se presente en este Juz-gado, sito en la Comandancia de Ma-rina de Villagarcía, al objeto de res-ponder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente, con arceglo a lo dispuesto en el articulo 110 de la vigente Ley de Reclutamiento y 45 de las instrucciones para la aplicación de la misma,

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mis-rro, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 26 de Febrero de 1931.-El Juez instructor, José Maffei.

JM--561

Don José Maffei Carballo, Oficial segundo de la Reserva Naval, escala de Capitanes, Ayudante de esta Comandancia de Marina y Juez instructor del de este trozo, folio 183-1931, Eduardo Budriguez Diaz, natural de Padrón, hiin de Jesús y de Dolores, por su falta 6 " presentación para ingresar en el servielo cuando le correspondió.

'or el presente cito, llamo y emplazo at referido inscripto para que, en el piazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Buletim Oficial de

la provincia, se presente en este Inzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcia, al objeto de responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente con arreglo a lo dispuesto en el articulo 110 de la vigente Ley de Reciutamiento y 45 de las instrucciones para la aplicación de

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habido, lo pongan a

mi disposición. Villagarcia, 26 de Febrero de 1931,-El Juez instructor, José Maffei.

JM--563

Don José Maffei Carballo, Oficial segundo de la Reserva Naval, escata de Capitanes, Ayudante de esta Comandancia de Marina y Juez instructor del expediente que se instruye al inscripto de este trozo, folio 26-1931, Ranion Meis Rey, natural de Carbielo-Camba-dos, hijo de José y de Peregrina, por su falta de presentación para ingresar en el servicio por su turno.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que, en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID Y Boletin Oficial de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcia, al objeto de responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente Ley de Heclutamiento y 45 de las instrucciones para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mencionado inscripto, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 26 de Febrero de 1931.-El Juez instructor, José Maffei.

JM-564

CEUTA

Don Antonio Sanchez González, Alférez de Ingenieros con destino en el Batallón de dicho Cuerpo de Tetuán. Juez del expediente instruido por accidente del Trabajo al obrero paisano de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, Perfecto Sierra Salgado.

Por el presente, cito, llame y emplazo a todas las personas que se consideren familiares más allegados del obrero que fué de la Comandancia de Ingenieros de Marruecus, Perfecto Sierra Salgado, para que en el plazo de treinta días, contados a partir des-de el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MA-DRID y Boletin Oficial de la provincia de Cadiz, comparezean en este Juzgado, sito en Ceuta, Oficinas de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos o hagan saber su domicilio por medio de las Autoridades competentes, a fin de notificaries la resolución recaldo en el expediente citado, cuyo requisito no ha podido cumplimentarse con el referido obrero, por haber fallecido el 26 de Febrero de 1931,

Dado en Ceuta a 10 de Marzo de

1931,-Antonio Senches,

JG-794 3 792

MADRID

Don Manuel Chacel y Rorma, Comandante Juez permanente de la Capitania general de la 1.º Región, y de la causa instruida por el delito de hurto contra el soldado de infanteria Alberto Molero Nodal.

Por el presente cito, llamo y empla-zo a la señora que el día 8 de Junio de 1929, en la calle de Carretas, al tomar un tranvia con dirección a la de la Montera, la sustrajeron un bolsillo de tela gris, con broche de metal blanco, conteniendo un pañuelo de la na-riz y una cantidad en metálico, para que en el piazo de un año, a partir de la publicación de este edicto, comparezca en el domicilio de este Juzgado. Fernando el Católico, número 44, cualquier dia laborable, para que previamente, acreditando la propiedad de lo sustraido, se la haga entrega de

Madrid, 18 de Marzo de 1931.-El Comandante Juez instructor, Manuel Chacel,

JG-826

TETUAN

Por el presente; se hace saher al soldado del Regimiento Infanteria Ceriñola número 42, Joaquin Verges Pérez, natural de San Feliu de Guixots, provincia de Gerona, domiciliada últimamente en Bages, departamento do Perpignan (Francia), que la Autori-dad judicial de este Territorio ha acordado desestimar la instancia cursada por éste, por no serie aplicables los heneficios de indulto que solicita. Haciéndole saber el derecho que tiene de recurrir ante el Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Teluin, 11 de Marzo de 1931.—El Teniente Juez instructor (Firma Re-

gible).

JG-857

BUEU

Don Gonzalo Terrente Piñón, Alférez de Fragata de la Facala de Reserva, Auxiliar de las del Cuerpo gene-ral de la Armada, Ayudente de Marina y Comandante del Trozo de Bueu.

Hago saber: Que el Exema, Sr. Ca-pitan general del Departamento de Ferrul, en decreto auditoriado de fo cha 27 de Febrero altimo y como resultado de instancia del inscripto de este trozo Salvador González Santa-clara, ha declarado justificada la pérdida del pase a la reserva y de la libreta de inscripción maritima del referido inscripto, en el naufragio de vapor de pesca Temperans, ocurrido en aguas de Marruecos, quedando por tanto, nulos y sin valor alguno los expresados documentos.

Buen (Pontevedra), 17 de Marzo d 1931.-Conzaio Terrente.

J**34--79**1

CORUNA (LA)

Don Vicente Lopes Peren, Comandante de Infanteria de Marina y Juez Ins-tructor de un expediente de hallango de tres bocoyes conteniendo vine.

Hago saher: Que per varies veci-nos del lugar de Ranal pertenseiente al Ayuntamiento de Arteija, los disa 14 y 15 de Disiembro del afia bilimofiallaron flotando en el mar en las playes de Subón y Salsa, tres bocayes conteniendo vino treto, los cuales se pocuentran depositados en las casas de los vecimos del expresado tugar de Rafiel, Francisco Bodriguez Garcia, Manucl Abeleira Sento y José Figueroa Parada, Los referidos bocoyes, son de madera de mbie de las dimensiones y marcas signientes:

Los depositados en casa de Francis-to Fodríguez Garcia y Manuel Abeleira Soulo, tienen 87 centimetros de diámetre : un metro dieciocho centimetros de fargo, seis aros con un espesor de harehas de cuatro y tres centimetros, se hatan en medio uso; el primero de dichos bocoyes no time marca alguna y el etro en uno de ses fondos marcados

g fuego las letras C. C. B. El depositado en casa de José Figureroa Parada, mide un metro dieciocho centimetros de largo, 91 centimetros de diámetro, tiene seis aros, se encuentra medio use y el espesor de sus huelas es de cuatro centimetros, siendo sas forces has signientes, en uno de sus fondos y a fuego K. R. U.-C. E. R.-Orán y nalienable y en pintura C. Y. E. 26942-Moneur y en el otro fonde tiene en pintura las letras A. K. N.

Lo que en cumplimiento a la precepfizado en el articulo 27 del titulo Articional a la Ley de Enjuiciamiento Mi-litar de Marina se hace publico para que eulenes se consideren con derecho a la propiedad de los citados bocoyes s personeo en este Juzgado de Magina en el phazo de treinta días a conint del signiente a la publicación de este existe en el Bolclin Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID a fin de justificar la referida propiedad.

La Coruña, 23 de Marzo de 1931.--El Jues Instructor, Vicente López Perea. JM-882

FERROL (EL)

Bon Higinio Fernández Prieto, Te-ciente de Navío de la Armada (E. R. A.), Ayudante de la Comundancia de Marina de FerroL

Per el presente, hago saber: Que hadesdo sido aprobado por la Superioidad del Departamento el expediente astruido por pérdida de la libreta de inscripción maritimo, de Jesús Cartelle, rengo en deciarar mulo y sin valor alguno, el expresado documento. Ferrol, 23 Marzo 1971.—El Jues Ins-

tructor, Higinio Permandez.

DE ... 223 Bon Riginio Fernández Prieta, Te-dente de Navio de la Armada (E. R. A.), A sudente de la Commidancia de Marina de FerroL

Por el presente, hago saher: Que babiendo sido aprobado per la Superioridad del Departamento el expediente instruído por pérdida de la libreta de inscripción maritima de Joaquín Lorenzo Rodriguez, vengo en declarar nulo y sin valor alguno, el expresado do-

cumento.
Ferrol, 23 Marzo 1931.—El Juez Inswactor, Riginio Fernández.

JM-884 ROSAS

Don Everisto Santalla Vidal, Tenten-🖚 de Navio de E. il. A., June Instructor de una sucueria,

For la presente, cito, fismo y em-pieza, al inscripto Juan Martin Sastre del Trozo de Rosas, folio 44 de actividad de 1981, hijo de Francisco y de Francisca, natural y vecimo de Rosas, para que en el términe de noventa dias contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Manhed y Boletin Oficial de la provincia de Ge-rona, se presente en este Juzgado de Instrucción de Marina, sito en la Ayudantia de Marina de Bosas, a responder en sumaria que me halle instruyendo contra dicho individuo por su falta de presentación al ser llamado para su ingreso al servicio de la Armada el día 1.º del actual, pues de na verificarse dicha presentación, se le declarará profugo y le pararán los perjuicios seña-lados en la vigente Ley de Recluta-miento y Reemplazo de la Marmeria de la Armada, rogando a las Autoridades tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referen-

Rosas, 18 de Marzo 1931, Evaristo Santella.

174-835

CADIZ

Don Juan Espinosa de los Menteros, Alféres de Infanteria de Mari-na, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cadiz. Hago saber: Que por este mi praner

edicto, cito, llama y emplazo al inscripto del trozo de esta capital Candido Palos Moreno, de diez y nueve años de edad, hijo de Doroteo y Juana, maternal de Eljas (Cáceres), de estado soltero, domiciliado últimamente en esta capital Isabel II namero 16, para que en el plazo de treinta dias, contados a partir de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID Y BOletin Oficial de esta provincia, comparezca ante el Juez instructor don Juan Espinosa de los Monteros para responder a los cargos que le resulten en expediente de profugo que contra el mismo instruyo, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado, ni ser habido, será declarado rebetde.

Dado en Cádiz, a 6 de Marzo de 1931. Et Secretario, José Romero.-Ei Juez instructor, Juan Espinosa de los Mon-

JM--651

Don José María Fernández de la Puente y Laisera, Capitán de Corbeta y Jucz instructor de la Comandancia

de Marina de Cádiz. Hago saber: Que por este mi pri-Hago saler: Que por este nu pri-mer edicte, cito, Hame y emplazo a don Pablo Pons, armador que fné del vapor de pesca "Rosiña", traufragado en el mes de Enero de 1936 y a los tripulantes que fueron de dicho bu-que Miguel Fernández Garcia, Ricardo Muñoz Sánchez y Antonio Muñoz Montagerer, al objeto de que en un plazo de treinta dias contados a partir de la fecha en que sea fijado este edicto o publicado en la GACETA DE MApero, comparezcan ante este Juzgado. sito en la Comandancia de Marina de esta provincia, o manifieste el panto de sus residencias, bajo apercibimiento de que de no comparecer, les pararan los perjuicios a que hava lugar.

Dado en Cádiz, a 2 de Marzo de 1931. El Secretario, Josquin Barrios.—El Juez Instructor, José Maria Fernán-

JM 632

Dow Rafael Toánez Yangwas, Capitán de Corheta de la Armada y Juca instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al indivi-duo Berisimo Casas Agis, donacciliado últimamente en el vapor "Manuel (alvo", a fin de que comparezca en este Juzgade de mi cargo en el piezo de treinta días, a contar de la publica-ción del presente en la Gacera os Ma-DRID y Boletines Oficiales de les provincias de Alicante y Cádiz a responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye por el delito de desección mercante del referido vapor "Manuel Calvo", previniéndole que de so verificarlo en el plazo antes fijado le pararán los perjuicios a que en dereche haya lugar.

Dado en Cádiz, a los diez dias del mes de Marzo de mil novecientos treinta y uno.-El Secretario, Manuel Belza.-El Juez Instructor, Rafael Ibanez. JM-680

Den Juan Espinosa de los Monteros, Alférez de Infanteria de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Ma-

rina de Cádia, Hugo saber: Que por este mi primer edicte, cito, llamo y emplezo al indi-viduo llamado José Sebastián Deus, de veintitrés años de edad, natural de Valparaiso (Chile), de estado soltero, de oficio marinero, para que en ei plazo de veinte dias, contados a partir de la publicación del presente en la Ga-CETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Capitania de este Puerto, ante el Juez instructor Alfèrez de Infantería de Marina, don Juan Espinosa de los Monteros, a responder a los cargos que le resulten en causa que le instruyo por el delito de polizonaje y de no verificario dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.

Dado en Cádiz, a 11 de Marzo de 1931.—L. Secretario, José Romero:— El Juez instructor, Juan Espinosa de los Monteros.

JM--681

Don Juan Espinosa de los Menteros, Allèrez de Infanteria de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo, al individuo ilamado José María Arus, folio 120 de 1927, del trozo de Sada, embarcado últimamente en el vapor "l'enalba", como engrasador, a fin de que mamfleste el punto de su actual resideneia, con el fin de recibirle declaración en causa que instruyo, para in-vestigar las responsabilidades que pudieran derivarse de los presentos hechos denunciados por el paisano José Maria Martinez Andreu.

Dado en Cádiz, a 9 de Marzo de 1931.—El Secretario, José Romero.—

El Juez instructor, Juan Espinosa de les Monteres.

JM---682

CARTAGENA

Don Bamón de Fuentes-Cantillana e Idigoras, Comandante de Infanteria. Juez permanente de causas de la Base Naval de Cartagena, y del expediente de ingreso en la orden civil de Beneficencia que se instruye a favor de los carabineros de la Comandancia de Murcia Juan González Vivancos, Juan Pujante Vicente, Alfonso Escudero Fernandez y Juan Rios Perez.

En el día 30 de Noviembre último, al zozobrar frente a la playa del Portús de esta provincia una embarcación ocupada por cualro personas por el fuerte temporal reinante, tres de sus tripulantes desaparecieron y otro conriguió spreximarse a la orilla, en cuyo momento el carabinero Juan González Vivancos, despreciando el peligro, y con riesgorde perder la vida, se lanzó al mar y tras incuditos esfuerzos, logró asir al naufrago, no siendo ambos arrastrados por la corriente, porque los restantes carabineros antes citados, formaron la cadena y les sacaron a tierra, sin que el paisano naufrago, subdito frances, llamado José Cochard, diese señales de vida, practi-cándosele la respiración artificial y prestán losele toda la asistencia precisa, por le que en complimiente de le prevenido en el artículo 5.º dei reglamento de dicha orden, de 36 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona taviera que hacer manifestsciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el coartel del Rey de Cartagena, en término de treinta dias, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la Ca-CETA DE MADRID y Boletin Oficial de Murcia, para oir sus declaraciones, bujo apercibimiento de que pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Cartagena, a 4 de Febrero de 1931.-El Comandante Juez, Ramón de Fuentes-Cantillana.

JM-647

HONOLULU

Don imeldo Seris-Granier y Orbete. Alférez de Navio de la Armada, embarcado en el buque Escuela Juan Sebastián Elcano, Juez instructor de la causa que se instruye contra el marincro de esta dotación Andrés Cue-

vas López.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al mencionado Andrés Cuevas López, natural de Santander, y con domicilio en la calle de Lunnec, para que en el término de treinta dias, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletin Oficial de la provincia de Santander y GAGETA DE Madem, comparezea ante la autoridad de Marina o Ejército, o en sus defectos a la Civil más próxima, para responder a los cargos que le resulten en sumario que se le instruye por deser-€ión.

A la vez ruego a las sutoridades, anto civiles como militares, procedan

a la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido, ko pongan a disposición de la autoridad de Marina más próxima.

Dado en el puerto de Honolulu, a 7 de Febrero de 1931.—El Jacz instructor, Imeldo Seris-Granier.

JM---625

Don Jazn Cervera Cervera, Alférez de Navio de la Armada, embarcado en el buque escuela de Guardias Marinas "Juan Sebustián Eleano", Juez instructor de la sumaria que se instruye por deserción al marinero de primera Francisco Moreno Pérez.

Por la presente, cito, llamo y empla al mencionado Francisco Moreno, hijo de Manuel y Carmen, natural de Sants Fe (Granada), de veintidós años de edad, estado soltero, siendo sus señas personales pelo castaño, barba hundida, ojos regulares, color moreno, peso 54 kilos, talla 1,66 metros, para que en el plazo de treinte dias, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Granada y GACETA DE MADRID, comparezca ante las Antoridades de Marina o Ejército más próxima, y en sus defectos a la Civil, para responder a los cargos que le resultan en sumaria que se le instruye por deserción.

A la vez mego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, caso de ser habido, lo pongan a disposición de la Antoridad de

Marina más próxima.

Dado en el buque escuela de Cuar-dias Marines Juan Sebastian Eleano", en el puerto de Honolulu (Ista liawari), Febrero de 1931.—El Juez instructor, Juan Cervera Cervera. **5%** -- 626

Don Juan Cervera Cervera, Alférez de Navio de la Armada, embarcado en el buque escuela de Guardina Marinas "Juan Sebastian Elcano", Inez instruetor de la sumaria de deserción que se instruye al marinero fogonero de esta dotación Rafael Hachero Muriel.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al mencionado Rafael Hachero, hijo de Alonso y de Carmen, natural de Cartaya, provincia de Huelva, de veintidos años de edad, de estado soltero, siendo sus señas personales: pelo castaño, barba bundida, ojos pardos, color moreno, peso cincuenta y cuatro kilos, talla un metro cincuenta y cuatro centimetros, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de esta requisitoria al ser publicada en el Boletin Oficial de la provincia de Huelva y GACETA DE MADRID, comparezca ante la Autoridad de Marina o Ejército más próxima, y en sus defectos a la civil, para responder a los cargos que le resultan en sumaria que se le instruye por deserción.

A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de la Autoridad de Marina más próxima.

Guardies Marinas "Juan Schaslian B cano", 7 de Febrero de 1931.-El Just instructor, Juan Cervera Cervera.

JM 527

LUARCA

Don Rafael Cantos Rosique, segunde Condestable graduado de Teniente d Artilleria de la Armada, Ayudonte 💥 litar de Marina del distrito de Luarca y Juez instructor de un expediente de

próługo.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al inscrito del Trozo de Luorca, folio 22, del reemplazo de 1931, Adolfo Ron Pérez, de veinte años de edad, hijo de José y de Josefa, vecino de Viavėlez (Oviedo), para que en el plazo de noventa días, contados desde la fecha de la publicación del presente edicto, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudantia de Marina de Luarca, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por no prasentarse para ingreso en el servicio de la Armada, como comprendido en el primer llamamiento ordinario para el año actual, dispuesto por Real ordea circular de 19 de Diciembre último pasado, bajo apercibimiento de que, si no lo efectus en el plazo señalado para su presentación, será declarado pré-

Al prepie tiempo ruego y encarge a las Agtoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura de diche inscripto, poniéndole a mi disposición, en caso de que fuera habido.

Luarca, a 9 de Marzo de 1931.-- E Juez instructor, Rafaci Cantos.

JM---635

Don Rafael Cantos Rosique, cegunde Condestable graduado de Teniente da Artilleria de la Armada, Ayudante Militar de Marino del distrito de Luarca y lucz instructor de un expediente de

profuso. Por el presente, llamo, cito y emplazo al inscripto del Trazo de Luarca, folio 20, del reemplazo de 1931, José Amtonio García Pigueras Fernández, de veinte nues de edad, taije de Amonio g de Maria, vecino de Puerto de Vega (Oviedo), para que en el plazo de noventa días, contados desde la fecha de la publicación del presente edicto. comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudantia de Marina de Luarca, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le sigue e instruye por no presentarse para ingreso en el servicio de la Armada, como comprendido en el primer llamamiento ordinario para el año actual, dispuesto por Real orden circu-lar de 19 de Diciembre último pasado, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado para sa presentación, será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura de dicho inscripto, poniendolo a mi disposi-

ción, en caso de que fuere habido. Luarca, a 9 de Marzo de 1931 .-- El Juez instructor, Rafael Cantos.

JM-636

MADRID

Dado en el puerto de Honolulú (Isla Bon Andrés Diaz Abascal, Jucz ins Hawii), e bordo del buque Escuela de tructor del expediente seguido por

pérdida de la cartilla naval de Luis San Emeterio San Emeterio.

Hago saber: Que considerando jus-tificado por el Exc.no. Sr. Almirante Jefe de esta Jurisdición, la pérdida de dicho documento, declaro nulo y sin valor el mismo, incurriendo en responsabilidad la persona que, teniendolo en su poder, no haga entrega de

Madrid, 9 de Marzo de 1931,-Andres Diaz.

JM-616

MALAGA

Don Oscar Martinez Molins, Teniende Navio y Juez instructor de la causa número 94.931, instruida por aparición del cadáver de Ezequiel Naranjo Rodriguez, y del que es Secretario el mecánico de la Armada don Mannel Rosado Martin.

Por el presente se cita, llama y emplaza a cuantas personas les interese saber del cadáver de Ezequiel Naranlo Rodríguez, de treinta y seis años de edad, natural de Santiago de Chile, de estado soltero, aparecido en la tarde del 2 del mes actual en el muebe de Canovas de este puerto, para que

el plazo de treinta dies comparezcon ante el Juez instructor de la Comandancis de Marina de Málaga, al phieto de prestar declaración.

Málaga, a 12 de Marzo de 1931,-Secretario, Manuel Rosado,--El Juez Enstructor, Oscar Martinez Molins.

JM-717

CEUTA

Don Florencio Rodríguez Valdés Mo-Mn, Teniente de la Legión, Juez instructor de la causa que por el supuesto a dito de hurto, se instruye al cabo Jose Tomayo Git.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al legionario licenciado Ramón Felguera Sánchez, que fijó su residencia en Barcelona en el mes de Agoslo de 1930: es natural de Manzanares (L'au-62d Rest), avecindade en Madrid, para que en el piszo de treinta días a partir le la publicación de este edicto, se pre-

sente en este Juzgado sito Cuartei del Rey, o manifieste su domicilio por es-crito para recibirle declaración en dicha causa.

Igualmente requiero, a las personas que conozcan la residencie y domicilio del citado, a que manifiesten a este

Juzgado por escrito dicho extremo. Ceuta, 10 de Marzo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Floreacio Val-

JG---741

MALAGA

En la Caja del 16 Tercio de la Guardia Civil, existe depositada la cantidad de 4.033'88 pesetas, correspendiente a Antonio San Roman Siles, en concepto de parte de derrama por fallecimiento de su padre Antonio San Român Mostaza, ocurrido en 5 de Octubre de 1928; ignorándose el paradero del interesado, se anuncia para su conocimiento, cuyo individuo de no presentarse a recibirla en el transcurso de dos años a partir de la publicación del presente. se distribuirà en la forma que previene el apartado b) de la instrucción 7 para la aplicación del vigente Reglamento de Socorros Mutuos de tropa de este Institulo.

Malaga, 11 de Marzo de 1931.—El Coronel Subinspector, (ilegible). JG---756

ZIMAYA

Don Pedro Maria Pasquin de Vivar, Comandante de Infanteria de Marina. Juez instructor de esta Ayudantia.

Hago søber: Que por decreto de la Superior Autoridad del Departamento de Ferrol de 7 del corriente, se deciara justificado el extravio de la Cartilla Naval perteneciente al inscripto de este Departamento, folio 99 de 1927, José Mendizábal Basurto, quedando pulo y sin ningún valor el expresado documento.

Zumaya, 9 de Marzo 🕪 1931.—Pe-

dro Maria Pasquin.

JM-644 PALMA DE MALLORCA

Don Carlos Coll y Blanca, Comandante de Infanteria de Marina, Juez

instructor de la causa número 226 de 1930, instruida contra el individuo Agustín Amigo Ventura, por el delito de polizonaje y burto verificado a bordo de la motonave Don Joime, en la travesia de Barcelona a Palma, el día 22 de Julio de 1930.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los parientes más próximos, o personas que conozcan al individuo que dijo llamarse Agustín Amigó Ventura, de veinte y cuatro años de edad, hijo de Juan y de Luisa; dicho individuo se halla rectuido en el Manicomio Provincial de Palma de Mallorca, en observación por tener sus facultades mentales trastornadas, a fin de que en plaze de quince dias, contados desde la publicación del presente edicto en el Bolella Oficial de esta provincia, Barcelona y Madrid, y GACETA DE MADRID, SE Presenten unte este Juzgado de Marina o den noticias, para comunicarles un asunto relativo a dicho individuo.

Palma de Mallorca, a 6 de Marzo de 1921.—Carios Coll

JM-671

VIVERO

Don Carlos Morris Soriano, Comandante de Infanteria de Marina y Ayudante de Marina de este distrito.

Hago saber: Que naufregado en la noche del 13 del actual, a la entrada de San Ciprián, el vapor Maria del Carmen, construito en Zamaya para la propiedad de don Manuel Fernández Menaña, vecino de Maniños, con esta fecha se inicia el expediente de salvamento.

Los interesados podrán alegar du-rante el término de treinta días a partir de la publicación de este edicto cuanto les convenga, bien gor medio de escritos dirigidos a este Juzgado o por comparecencia ante el mismo.

Vivero, 14 de Marzo de 1931,-El Juez instructor, Cartos Morris

JM-755

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Paseo de San Vicente, 20.